



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NO DE OFICIO: MBJ/PRES/236/2022
FECHA: 15/11/22
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
XALAPA, VERACRUZ.
PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE, **C. SAMUEL ARREOLA ARGÜELLES**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE BENITO JUÁREZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUIEN POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO ME PERMITO SALUDARLE, Y A SU VEZ REMITIR A USTED LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1.- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2025 DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, VERACRUZ, DEBIDAMENTE CORRIGIDO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, Y ESPERANDO HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO CORRESPONDIENTE ME REITERO A SUS ORDENES.

BENITO JUÁREZ, VERACRUZ, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ATENTAMENTE

[Firma]
C. SAMUEL ARREOLA ARGÜELLES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Gobierno para Todos



Gobierno para Todos

Plan Municipal De Desarrollo

2022-2025

C. Samuel Arreola Argüelles
Presidente Municipal de Benito Juárez,
Ver.

Contenido

	Pag.
a. Mensaje.	3
b. Marco Jurídico.	7
c. Introducción.	9
d. Valores.	12
e. Misión.	14
f. Visión.	15
g. Metodología.	16
h. Diagnóstico-Análisis de la situación actual.	17
i. Enfoque poblacional.	36
j. Análisis FODA	43
k. Participación Ciudadana.	44
l. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo	46
m. Bloques temáticos (Objetivos, estrategias y líneas de acción)	
Selección de Indicadores y Definición de Metas.	47
I.-Política y Gobierno.	47
1.1. Estado de Derecho.	48
1.2 Igualdad sustantiva y no discriminación.	49
1.3 Seguridad ciudadana.	50
1.4 Gobernanza y participación ciudadana.	50
1.5 Seguridad jurídica.	51
II.-Política Económica.	60
2.1 Desarrollo económico.	61
2.2 Sector primario.	62
2.3 Turismo.	63
III.-Educación.	73
3.1 Cultura.	74
3.2 Deporte.	75
3.3 Ciencia y tecnología.	



**BENITO
JUÁREZ**

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025



IV.-Bienestar Social.	82
4.1 Desarrollo Humano.	83
4.2 salud.	83
4.3 Medio Ambiente.	84
4.4. Vulnerabilidad Ambiental.	84
n. Programas Prioritarios, Responsables y Plazos de Ejecución.	93
m. Seguimiento y evaluación.	94
o. Referencias	98

a. Mensaje

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 es el documento guía para cumplir con los objetivos del Gobierno Municipal, mismo que me permite visualizar el porvenir de Benito Juárez, Veracruz, que con el favor de sus ciudadanos me honro en representar.

El propósito de este documento rector es plantear las acciones estratégicas, priorizando necesidades a corto, mediano y largo plazo, lo que permitirá un desarrollo integral-sistemático, ejecutando programas y acciones de manera adecuada que repercutan en mejorar la calidad de vida de los juarenses.

Las necesidades de la municipalidad las pude percibir y conocer, gracias a la aceptación y hospitalidad que todos me brindaron, mismas que son los objetivos a solventar mediante el trabajo de esta Administración.

Ser para los habitantes de Benito Juárez un Gobierno para Todos, convirtiéndolo en un Municipio referente comparado con otras municipalidades, además de satisfacer oportunamente las necesidades de los ciudadanos en materia de infraestructura, salud, educación, seguridad pública, medio ambiente y servicios públicos.

Vivimos tiempos difíciles y frágiles, que nos han dejado grandes enseñanzas, comprobando que con la suma de voluntades se pueden alcanzar todas las metas, por lo que estoy seguro que hacer equipo será la clave para lograr el desarrollo sostenible del Municipio, priorizando los sectores indispensables para el desarrollo y progreso.

El Ayuntamiento trabaja para todas y todos, sin distinción alguna, cercano a la gente, con honestidad, transparencia, con igualdad, tolerancia, fomentando siempre la inclusión y respetando la multiculturalidad, con especial énfasis en los pueblos originarios que nos dan identidad, implementando políticas públicas que permitan cumplir de manera responsable con los compromisos en favor de los habitantes.

Nos enfrentamos a la exigencia de una nueva era de responsabilidad, por ello hago saber la importancia de quienes me acompañan en esta tarea para asumir nuestras obligaciones a buen grado y de hacer realidad los objetivos planteados en este Plan Municipal de Desarrollo, con la firme convicción de que no existe nada tan satisfactorio, que defina bien a nuestro gobierno, como la entrega total a una ardua tarea.

Sabedor de las necesidades del Municipio y con el acompañamiento, respaldo y participación de las autoridades locales, ciudadanía en general y los órdenes de Gobierno Federal y Estatal gestionaremos recursos económicos, humanos y materiales que traigan beneficio de manera colectiva en los distintos rubros; salud, educación, vivienda, infraestructura y servicios básicos, entre otros.

Nuestro actuar será regido por los valores morales y principios éticos que son y serán siempre el argumento más poderoso para las buenas acciones, siempre con miras de ser un Gobierno de diálogo, un Gobierno para Todos.

Agradezco profundamente el apoyo brindado en el pasado proceso electoral, que me permite ser Autoridad Municipal, que sin duda será recompensada con trabajo eficiente y eficaz, retroalimentando nuestro actuar con la participación activa de la ciudadanía lo que nos permite dar dirección correcta al gobierno municipal, privilegiando el consenso-diálogo, trazando metas concretas y realizables, permitiendo evaluar de manera periódica los logros y avances.

Tengo la firme visión de que Benito Juárez será descrito como un Municipio con un excelente servicio, distinguiéndose por ser un gobierno responsable, honesto y transparente, con rumbo a la transformación que contempla un proyecto de cambio, apegado a las políticas y directrices de los órdenes de Gobierno Estatal y Federal.



Samuel Arreola Argüelles
Presidente Municipal de Benito Juárez, Ver.



Samuel Arreola Argüelles
Presidente Municipal de Benito Juárez, Ver.
2022-2025



Samuel Arreola Argüelles
Presidente Municipal de Benito Juárez, Ver.
2022-2025

Gobierno para Todos 6

b. Marco jurídico

Es el conjunto de leyes y ordenamientos jurídicos de orden federal y estatal a través del cual se establecen las atribuciones, facultades y obligaciones de los gobiernos municipales en materia de planeación, da fundamento legal al Plan Municipal de Desarrollo y sirve para hacer del conocimiento de la ciudadanía los alcances de la Administración Pública Municipal.

Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establece la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículos 1, 2, 14, 33 y 34 de la Ley de Planeación.

Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado.

Artículos 5, 33, 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículos 1, 2, 14, 33 y 34 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Establece las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso del Estado.

Así como determina los órganos responsables e instrumentos de coordinación de las acciones de Planeación y vinculación, estableciendo metodologías, procedimientos de consulta y evaluación de resultados.

Artículos 34, 35, 72, 81, 192, 193 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Establece la forma democrática y participativa de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo con visión estratégica integral a mediano y largo plazo, siendo instrumento guía del desarrollo, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y demás resoluciones e instrumentos adoptados en esta materia.

c. Introducción

La planeación estratégica en Benito Juárez es uno de los pilares fundamentales para consolidar un *Gobierno para Todos*, ya que representa la hoja de ruta que el Ayuntamiento debe seguir para alcanzar los objetivos que la administración 2022-2025 se ha propuesto, y que se verán reflejados en la mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo se integra de diferentes apartados fundamentales. En primer lugar, se aborda la misión, visión, metodología y diagnóstico-análisis de la situación actual, con objeto de identificar el panorama del Municipio, así como marcar los alcances de este tan importante documento.

Seguido a lo anterior, se presentan el enfoque poblacional, y la participación ciudadana, secciones que incluyen los resultados del uso de herramientas metodológicas para la obtención de información útil en la detección y ratificación de necesidades.

En abono al cuerpo del documento contiene partes como la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y vinculación con la Agenda 2030, que pretenden señalar de manera puntual las aportaciones que el Plan Municipal de Desarrollo hace a los objetivos y planes de los dos órdenes de Gobierno antes mencionados.

La metodología de marco lógico, estructura del plan, selección de indicadores, definición de Metas son contenidos de apoyo a la evaluación de las políticas estratégicas y transversales en las que el Plan Municipal de Desarrollo está enfocado.

Finalmente, se abordan las líneas de acción, que dan una guía para orientar las acciones a ejecutar por la administración, siendo congruentes en todo momento con los apartados anteriores.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se optó por un proceso de planeación participativa con un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica, ambiental, como el conjunto ordenado de conceptos técnicos y acciones encaminadas a verificar el cumplimiento de los objetivos, las metas, los procedimientos de la administración municipal y adoptar las medidas pertinentes cuando las acciones de la administración se aparten de dichas metas, objetivos y procedimientos.

El Plan Municipal de Desarrollo es importante tanto para la Administración Municipal, como para los habitantes, Gobierno del Estado y Gobierno Federal, por lo que se considera pertinente el contenido descrito, y oportuna la participación de la ciudadanía en las técnicas diseñadas para sustentar las diversas propuestas del documento.

Si bien es cierto tenemos temas que requieren una atención inmediata y planteamiento a los cuales les tendremos que dar solución durante y al final de la administración.

Las metas que hemos planteado podrán contribuir y fortalecer el desarrollo integral del municipio mediante proyectos, obras u acciones, que permitan generar una mejor calidad de vida, tomando en cuenta y garantizando los derechos de los ciudadanos, integrando activamente la participación de los habitantes.

El esquema de desarrollo que se presenta excluye la posibilidad de plantear soluciones únicas para incidir en una realidad desigual y contrastante e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estrategias diferenciadas, que otorgue la posibilidad de competir y relacionarse con municipios y regiones más desarrolladas.

El reconocimiento de los retos pendientes es el punto de partida para orientar una transformación positiva. Se deberá trabajar arduamente por incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios municipales, para construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo, una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como en garantizar la compatibilidad del desarrollo económico en un marco de sustentabilidad compatible con los requerimientos globalizadores.

El compromiso para el futuro es ineludible y requiere de un gran esfuerzo que se traduzca en acciones específicas para superar los rezagos y las desigualdades de nuestro municipio y, garantizar que el proceso de desarrollo ofrezca condiciones de progreso generalizado, fomente la presencia de un desarrollo social equilibrado y posibilite el fortalecimiento de los individuos, las comunidades y las familias.

d. Valores

Fortalecer la confianza de la ciudadanía en las Instituciones, promover la cultura ética de la Administración Pública Municipal, colaborar a la consolidación de una cultura gubernamental de legalidad, integridad, transparencia, rendición de cuentas y fomentar el ejercicio de la integridad a efectos de que se aplique dentro y fuera de su ámbito laboral, son los objetivos de este apartado de valores, basado en lo que la Normativa Federal, Estatal, en Leyes y acuerdos exhorta.

Valores que todo servidor público debe anteponer, en el desempeño, empleo, cargo o comisión;

- Valor Institucional.
- Economía.
- Igualdad de Género.
- Igualdad y no discriminación.
- Interés público.
- Transparencia.
- Liderazgo.
- Respeto de los derechos humanos

Principios constitucionales que todo servidor público debe de observar en el desempeño de empleo, cargo, comisión;

- ✓ Legalidad.
- ✓ Honradez.
- ✓ Lealtad.
- ✓ Imparcialidad.



**BENITO
JUÁREZ**

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025



- ✓ Eficiencia.
- ✓ Transparencia.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Igualdad y no discriminación.

Principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

- No dejar a nadie atrás.
- Enfoque de derechos humanos y equidad de género.
- Inclusión.
- Cooperación entre múltiples partes interesadas.
- Integridad de Desarrollo sostenible.
- Universalidad.
- Gestión por resultados para el desarrollo.
- Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030.

Gobierno para Todos

13

e. Misión

El H. Ayuntamiento **Benito Juárez, Veracruz de Ignacio de la Llave**, es una entidad de servicio que con sus quehaceres institucionales aporta al **desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Municipio**, instaurando un **gobierno de dialogo, consenso, eficaz y eficiente, gestionando y administrando los recursos públicos** de manera transparente con una puntual **rendición de cuentas**, manteniendo la gobernabilidad en apego a la normatividad jurídica e implantando políticas públicas necesarias en favor de la municipalidad.



**BENITO
JUÁREZ**

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025



f. Visión

Ser un **Municipio referente** comparado con otras municipalidades, solventando las necesidades desde la esfera jurídica de competencia de los ciudadanos en materia de **infraestructura, agropecuario, educación, seguridad pública, medio ambiente, servicios públicos y salud**, mediante un excelente **servicio, honesto, eficiente y eficaz**, con recursos financieros y humanos suficientes, permitiendo el desarrollo de un **proyecto de cambio** y un *Gobierno para Todos*.

Gobierno para Todos

15

g. Metodología

Este apartado de metodología describe las etapas y herramientas utilizadas en el proceso de elaboración del PMD mismas que son determinadas por el Ayuntamiento. Las etapas están relacionadas con las actividades realizadas para la integración del diagnóstico municipal, la identificación de necesidades a través de mecanismos que incluyan y consulten a la ciudadanía, así como la definición de ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores, metas y diferentes lineamientos.

Etapa 1



Definición del esquema de la metodología de PMD.

Etapa 2



Diagnóstico



Participación ciudadana

Etapa 3



Definición de objetivos, estrategias y líneas de acción.



Selección de indicadores y metas.



Definición de programas, responsables y plazos.



Alineación al PND, PED y ODS.

Etapa 4



Integración del documento.



Aprobación del PMD.



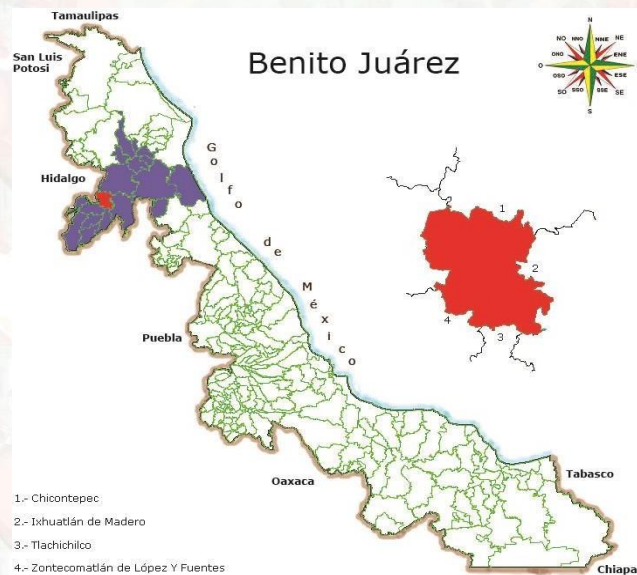
Publicación del PMD

Figura 1. Esquema de la Metodología del PMD.

h. Diagnóstico-Análisis de la situación actual

El diagnóstico es un estudio sistemático que reúne la información necesaria para caracterizar y conocer las condiciones del territorio y en las que vive la población del municipio, considerando aspectos sociales, económicos y ambientales, es útil, además, como una base para la Administración Municipal en la toma de decisiones, así como el establecimiento de objetivos, estrategias y las líneas de acción que se encuentran contenidas en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Geografía



Ubicación

Entre los paralelos 20° 43' y 20° 54' de latitud norte; los meridianos 98° 02' y 98° 20' de longitud oeste; altitud entre 100 y 1,100m.

Límites

Colinda al norte con el estado de Hidalgo y el municipio de Chicontepec; al este con los municipios de Chicontepec e Ixhuatlán de Madero; al sur con los municipios de Ixhuatlán de Madero, Tlachichilco y Zontecomatlán de López y Fuentes; al oeste con los municipios de Zontecomatlán de López y Fuentes y el estado de Hidalgo.

Clima

Cálido húmedo con lluvias todo el año (44%), cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (34%) y semicálido húmedo con lluvias todo el año (22%).

Rango de temperatura
Rango de precipitación

21 - 25°C
1 900 - 2 100 mm

Fuente: INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos.

Datos Geográficos

Indicador	Valor
Cabecera municipal	Benito Juárez
Localidades en 2020	39
Urbanas Rurales	1
Superficie	83
Porcentaje del territorio estatal	233.4 km ²
Densidad poblacional en 2020	0.3%
	75.5 hab/km ²

Fuente: SEFIPLAN con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Marco Geoestadístico Municipal 2020. Encuesta Intercensal 2015.

Gobierno

Gobierno

Presidente(a) municipal 2014-2017	Partido coalición	Flocelo Ramírez Vargas	Partido Acción Nacional
Dirección municipal		Avenida Juárez S/N, Zona Centro, C.P. 92661	
Teléfono		(746) 100-2001, 100-2015	
Página web		www.benitojuarez.gob.mx	
Distrito electoral local		04 Alamo Temapache	
Representante		Dip. Ricardo Arturo Serna Barajas (PAN)	
Distrito electoral federal		II Tantoyuca	
Representante		II. Dip. Jesús Guzmán Avilés (PAN)	

Fuente: Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Número Extraordinario 518 del 28 de diciembre de 2017. Portales de internet del Congreso Local y Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Medio Ambiente

Uso de suelo y vegetación 2005

Tipo de superficie	Superficie (Km ²)
Superficie continental	233.4
Agricultura	125.8
Pastizal	19.4
Bosque	0.0
Selva	0.0
Matorral xerófilo	0.0
Otros tipos de vegetación	0.0
Vegetación secundaria Áreas sin vegetación	87.8
Cuerpos de agua	0.0
Áreas urbanas	0.0
Fuente: INEGI. Uso de Suelo y Vegetación.	0.4

Acciones en materia ambiental 2015

Indicador	Valor
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (Miles de toneladas)	4.0
Vehículos de motor recolectores Superficie de los rellenos sanitarios (Hectáreas)	1
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos)	0.0
Plantas de tratamiento de aguas residuales Capacidad instalada (litros/segundo) Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)	0.0
NOTA: La información de plantas de tratamientos de aguas residuales corresponde al ejercicio 2018	0.0
	0.0

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

Demografía

Evolución de la Población

Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2020	17,126	8,335	8,791	0.21
2015	17,618	8,544	9,074	0.22
2010	16,692	8,142	8,550	0.22
2005	16,446	8,028	8,418	0.23
2000	16,237	7,972	8,265	0.24
1995	15,334	7,531	7,803	0.23

Tasa de Crecimiento Media

Periodo	Tasa (%)
2010-2015	1.14
2005-2010	0.32
2000-2005	0.23
1995-2000	1.35

Fuente: Estimaciones de SEFIPLAN con datos de INEGI.

Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2010. Encuesta Intercensal 2015 y para 2020, CONAPO. Proyecciones de la Población de los Municipios 2010-2030.

Habitantes en principales localidades, 2010

Localidad	Habitantes
Benito Juárez Tenantitla	1,393
Hueycuatitla Tlatlapango	1,273
GrandeOttamalácatl	950
Resto de localidades	845
	769
	11,462

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Población por tamaño de localidad, 2010

Ámbito Tamaño	Habitantes
Rural	16,692
Menos de 500 habitantes	8,380
500 a 2,499 habitantes	8,312
Urbano	0
2,500 a 14,999 habitantes	0
15,000 y más habitantes	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Estadísticas Vitales, 2019

Indicador	Valor
Nacimientos	216
Defunciones generales	113
Defunciones infantiles	0
Matrimonios	0
Divorcios	33
NOTA: Defunciones infantiles refiere a menores de un año	0

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

Razón de masculinidad y razón media, 2010

Indicador	Valor
Índice de masculinidad	95.2
Edad mediana (años)	23
Hombres	21
Mujeres	24

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, 2015

	Habitantes
Infantil (0-14 años)	5,374
Joven y adulta (15-64 años)	10,348
Tercera edad (65 años y más)	1,882

NOTA: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Indicador POBLACIÓN INDÍGENA, 2010 Valor

Población en hogares indígenas a/	16,140
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	13,676
Hombres	6,577
Mujeres	7,099
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	86.59%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	18.80%
Lengua principal	Náhuatl

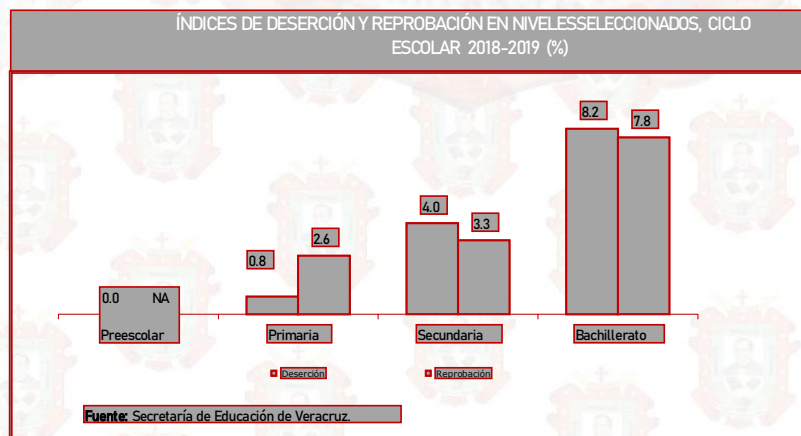
Desarrollo Social

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2019-2020

Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		Total
				Hombres	Mujeres	
Total	105	295	293	2,308	2,106	4,414
Educación inicial	2	2	2	13	10	23
Educación especial	2	6	8	25	15	40
Preescolar	37	57	57	340	298	638
Primaria	42	126	126	913	792	1,705
Secundaria	17	67	70	546	460	1,006
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	5	37	30	471	531	1,002
Técnico superior universitar	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo a/	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

ÍNDICES DE DESERCIÓN Y REPROBACIÓN EN NIVELES SELECCIONADOS, CICLO ESCOLAR 2018-2019 (%)



Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz.

ANALFABETISMO, 2015		EDUCANDOS ALFABETIZADOS, ALFABETIZADORES, BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y BECAS, 2018	
Indicador	Valor	Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	84.4%	Educandos alfabetizados	66
Población del 15 años y más	12,230	Alfabetizadores	30
Población de 15 años y más analfabeta	2,634	Bibliotecas a/	8
Tasa de analfabetismo	21.5%	Becas otorgadas b/	155

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

a/ Se refiere a las ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior. b/ Corresponde a 2019.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2018				
Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	7	24,485	0	11
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	1	202	0	1
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-BIENESTAR	4	15,170	0	4
SS	2	9,113	0	6

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

ATENCIÓN MÉDICA, 2018	
Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/	0.6
Población usuaria de los servicios médicos b/	17,448.0
Afiliados al Seguro Popular	12,705.0
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	9,113.0

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI. Datos al 2018.

b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

URBANIZACIÓN, 2018	
Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua a/	81
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	3.6
Plantas potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Tomas domiciliarias de agua potable instaladas (Datos a 2015)	2,867
Sistemas de drenaje y alcantarillado	17
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	17
Tomas instaladas de energía eléctrica b/ (Datos a 2016)	4,075
Localidades con el servicio de energía eléctrica (Datos a 2016)	47

a/ Comprende: arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos.

b/ Comprende agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2015

Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	4,284	
Con disponibilidad de agua entubada	2,838	66.2
Con disponibilidad de drenaje	1,640	38.4
Con disponibilidad de energía eléctrica	4,028	94.0
Con disponibilidad de sanitario o excusado	4,208	98.2
Con piso de:		
Cemento o firme	3,610	84.3
Tierra	480	11.2
Madera, mosaico y otros recubrimientos	184	4.3
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	362	8.5
Televisor	2,650	61.9
Refrigerador	2,174	50.7
Lavadora	392	9.2
Computadora	240	5.6
Aparato para oír radio	2,178	50.8
Línea telefónica fija	428	10.0
Teléfono celular	746	17.4
Internet	104	2.4

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

POBREZA, 2015

Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	13,804	80.1
Población en situación de pobreza moderada	8,140	47.2
Población en situación de pobreza extrema	5,665	32.9
Población vulnerable por carencia social	2,996	17.4
Población vulnerable por ingreso	39	0.2
Población no pobre y no vulnerable	400	2.3

Fuente: CONEVAL.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

Concepto	Valor
2010	
Grado de rezago social	Alto
Lugar a nivel estatal	26
2015	
Grado de rezago social	Alto
Lugar a nivel estatal	28

Fuente: CONEVAL.

MARGINACIÓN, 2015

Concepto	Referencia
Grado de marginación	Alto
Índice de marginación	0.9
Lugar que ocupa en el contexto estatal	42
Lugar que ocupa en el contexto nacional	433
Población analfabeta de 15 años o más	21.6%
Población sin primaria completa de 15 años o más	37.1%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	1.1%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	5.2%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	33.7%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	33.0%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	10.6%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.0%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	68.2%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2015.

Economía

EMPLEO, 2015

Indicador	Valor
Población de 12 años y más	13,676
Población económicamente activa	4,452
PEA ocupada	4,286
Sector primario	53.8%
Sector secundario	17.5%
Sector terciario	28.1%
No especificado	0.6%
PEA desocupada	510
Población no económicamente activa	9,204
Estudiantes	2,800
Quehaceres del hogar	4,586
Jubilados y pensionados	80
Incapacitados permanentes	4,586
Otro tipo	402
Tasa de participación económica	32.6%
Tasa de ocupación	96.3%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

AGRICULTURA, 2019

Principales cultivos	Superficie (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	13,290.0	13,266.0	65,395.4	164,380.8
Maíz grano	8,246.0	8,246.0	10,604.4	43,097.2
Naranja	3,875.0	3,860.0	46,320.0	106,157.6
Frijol	960.0	960.0	671.0	10,056.0

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2019

	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	64,284.6	NA	71,658.4
Bovino	1,585.9	55,063.7	854.3	59,154.5
Porcino	338.2	8,831.7	237.7	12,057.4
Ovino	7.9	283.6	4.1	336.8
Caprino	0.0	0.0	0.0	0.0
Ave a/	3.9	105.6	2.9	109.7
Guajolotes	0.0	0.0	0.0	0.0

Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)

11,857.0

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS, 2019

Indicador	Valor
Unidades económicas	205
Personal ocupado total	445
Personal ocupado dependiente de la razón social total	445
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	129
Personal ocupado no dependiente de la razón social	0
Total de remuneraciones (miles de pesos)	5,061
Producción bruta total (miles de pesos)	43,270
Consumo intermedio (miles de pesos)	21,521
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	21,749
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	585
Variación total de existencias (miles de pesos)	-229
Total de activos fijos (miles de pesos)	24,291

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

Comunicaciones y Transportes

RED CARRETERA, 2018

Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	47.3
Troncal federal pavimentada	14.5
Alimentadoras estatales pavimentadas	1.5
Alimentadoras estatales revestidas	0.0
Caminos rurales pavimentados	16.0
Caminos rurales revestidos	15.3

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

VEHÍCULOS DE MOTOR, 2017-2018

Tipo	Tipo de servicio			Total
	Oficial	Público	Particular	
Automóviles	0	55	186	241
Camiones de pasajeros	0	0	4	4
Camiones y camionetas para carga	0	3	410	413
Motocicletas	0	NA	31	31

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

PUNTOS DE SERVICIO POSTAL, 2018

Concepto	Total
Puntos de servicio postal	2
Personal ocupado	0

NOTA: Existen municipios que reportan oficinas postales sin personal ocupado debido a que se trata de agencias o expendios propiedad de terceros, cuyo personal no pertenece a Correos de México.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

Finanzas Públicas

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EJERCIDOS, 2016-2020 (MILES DE PESOS)

Indicador	2016	2017	2018	2019 a/	2020 a/
Total	59,529	65,329	70,866	74,285	79,941
Impuestos	374	481	525	587	513
Predial	203	200	349	265	266
Traslado de dominio de bienes inmuebles	32	21	36	ND	35
Otros c/	138	259	139	0	0
Derechos	469	520	627	619	545
Productos	933	224	67	63	91
Aprovechamientos	0	0	171	0	261
Contribuciones de mejoras	10	0	0	0	0
Participaciones	13,877	16,624	19,150	21,975	20,394
Participaciones federales	13,877	16,624	19,150	21,975	20,394
Participaciones estatales	NA	NA	NA	NA	NA
Aportaciones federales y estatales	43,865	47,481	50,210	51,041	58,137
Aportaciones del Ramo general 33	41,268	45,727	49,384	56	60
FISM	0	0	0	44,471	47,932
FORTAMUNDF	0	0	0	11,881	12,217
Otros ingresos b/	0	0	0	0	0

a/ Se refiere a la Ley de Ingresos y a los acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

b/ Comprende por cuenta de terceros, financiamiento, disponibilidad inicial y "otros ingresos".

c/ Comprende los impuestos sobre los ingresos, accesorios, contribución adicional sobre ingresos municipales e impuestos de ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; Leyes de Ingresos y acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS EJERCIDOS, 2015-2018 (MILES DE PESOS)

Indicador	2015	2016	2017	2018 p/
Total	74,770	59,529	65,329	70,866
Servicios personales	7,463	11,351	11,579	13,666
Materiales y suministros	1,851	3,475	3,680	4,556
Servicios generales	5,363	5,798	4,973	8,768
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,409	3,184	2,031	1,693
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,360	69	50	1,527
Inversión pública	50,594	27,936	29,625	40,341
Otros egresos a/	0	0	0	0
Deuda pública	4,731	6,493	13,067	316

a/ Comprende: inversión financiera, aplicación de recursos federales y estatales, por cuenta de terceros, disponibilidad final y "otros egresos".

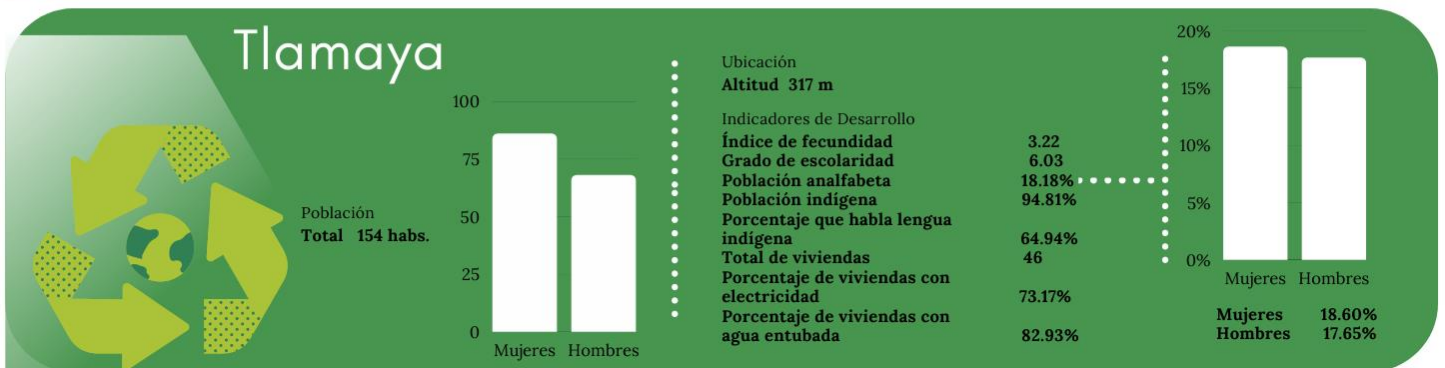
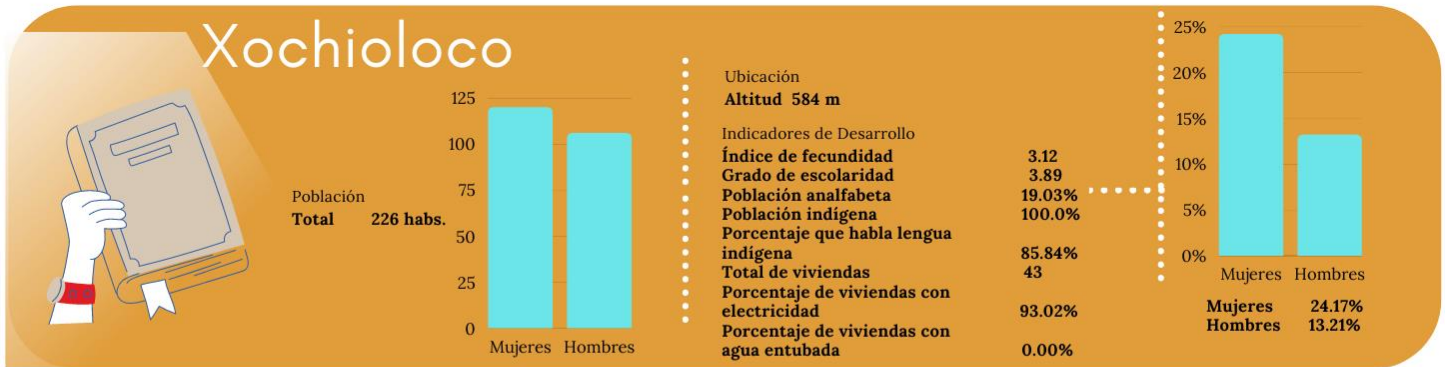
p/ Información preliminar.

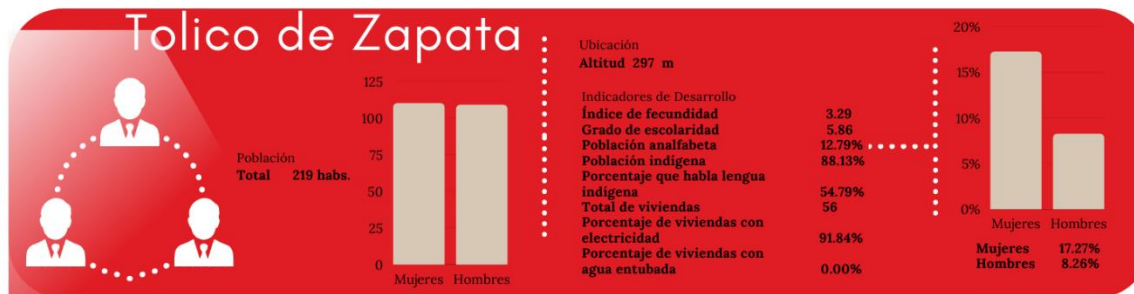
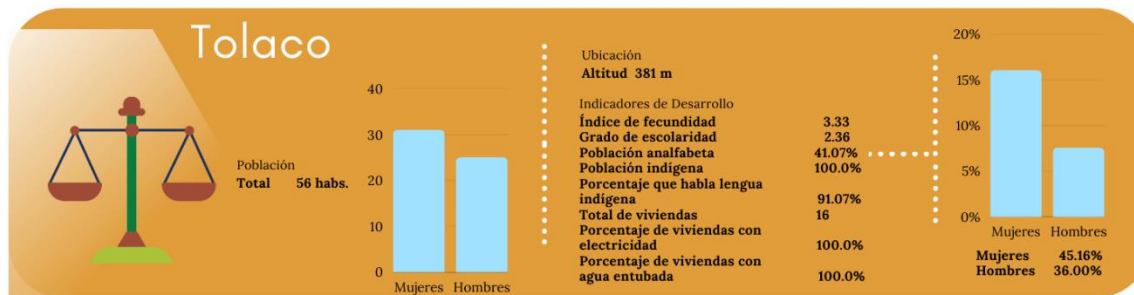
Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

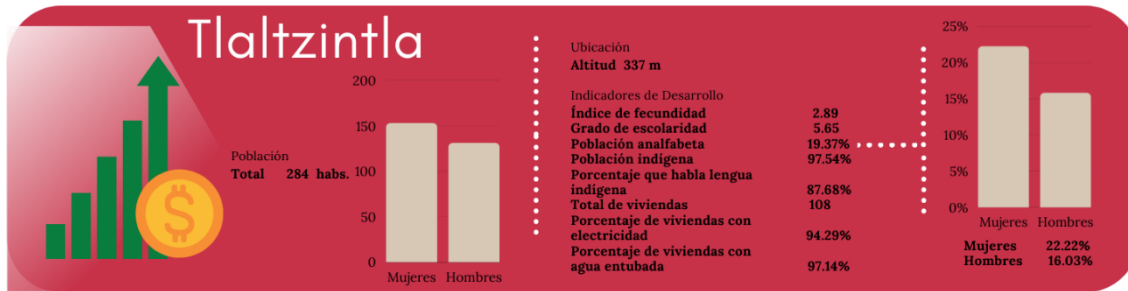
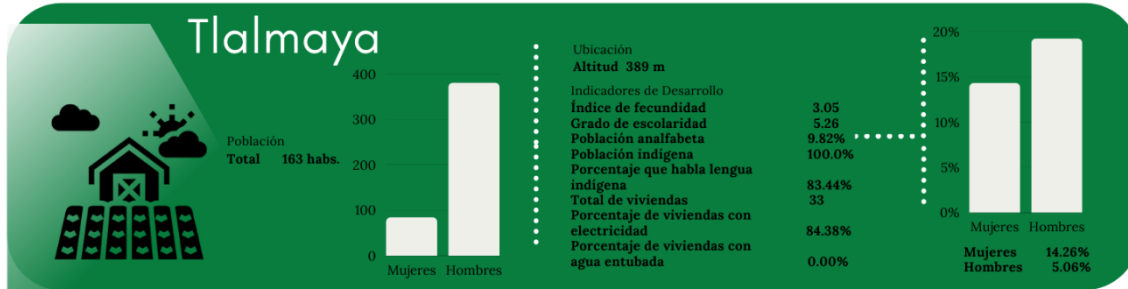
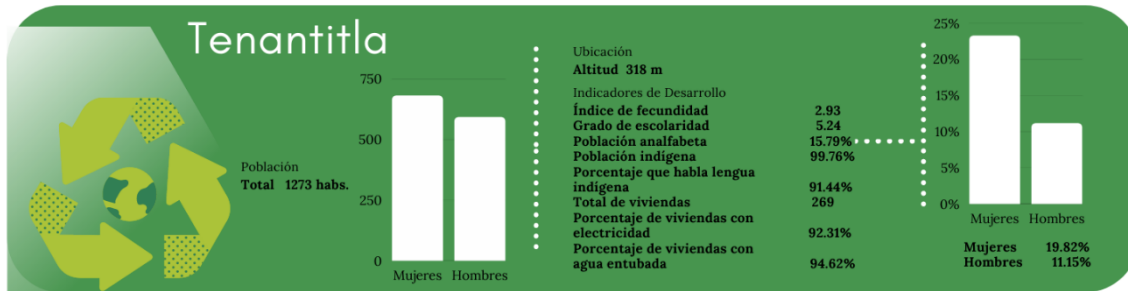
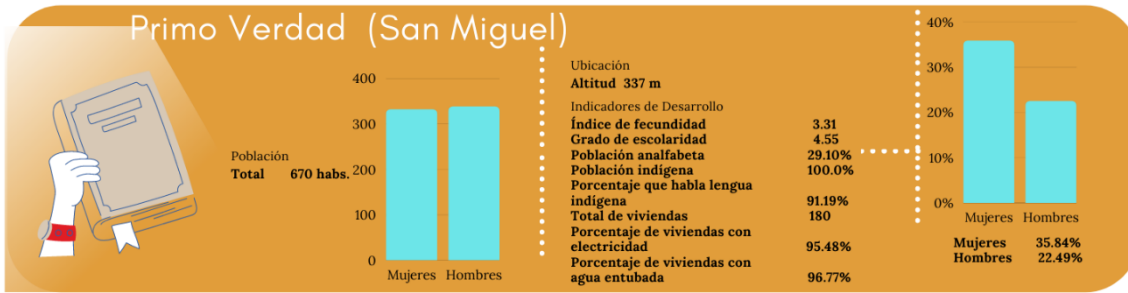
Comunidades

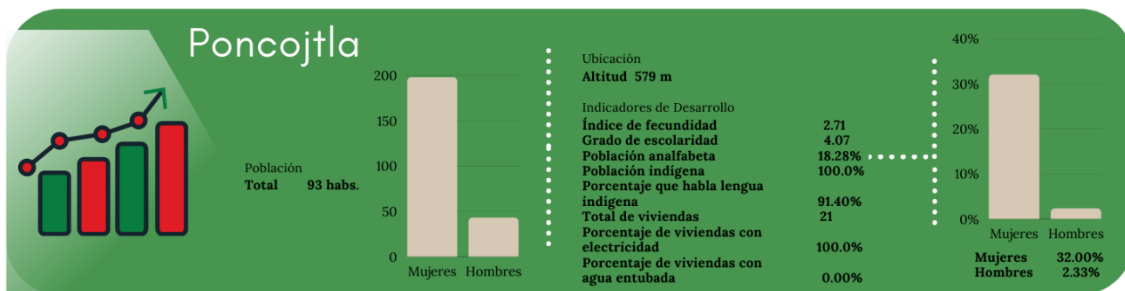
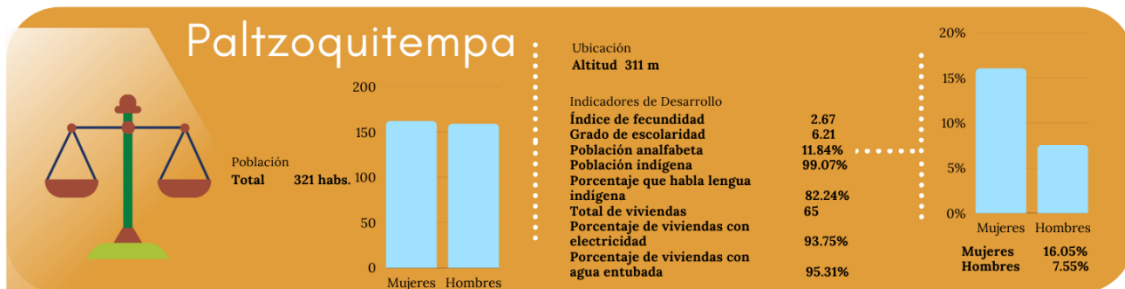
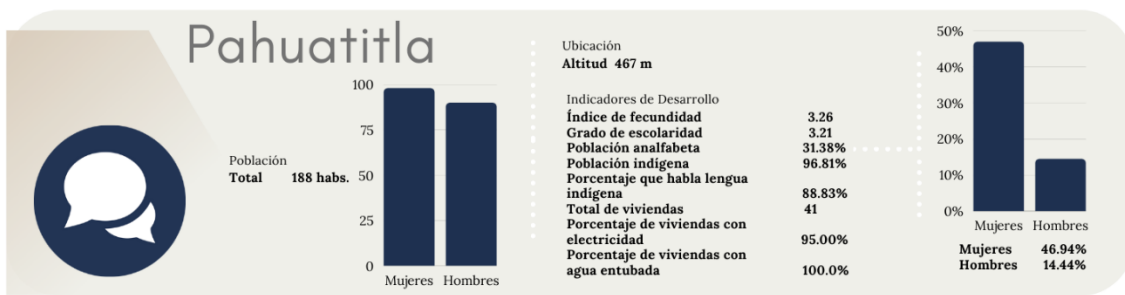
- Ahuapilol
- Ahuatitla
- Amecatipa
- Atlalco
- Atoska
- Azoquitipa
- Calaco
- Chichilzóquitl
- Chila Enriquez
- Coachumo
- Coachumo Ejido
- Coexcontitla
- Doroteo Arango
- El Estero Chico
- El Paraje
- El Terrero
- Flores Magón
- Hueycuatitla
- Huiloapa
- Ixtacahuayo
- La Lima
- La Revancha
- Otlatempa
- Pahuatitla
- Palma Real
- Paltzoquitempa
- Pilpuerta
- Poncojtla
- Primo Verdad (San Miguel)
- Rancho Nuevo
- Tenantitla
- Tlalmaya
- Tlaltzintla
- Tlamaya
- Tlatlapango Grande
- Tolico de Zapata
- Tolico de Quirasco
- Xochiolocho
- La Reforma
- Yupiltitla
- Atlamalacatl

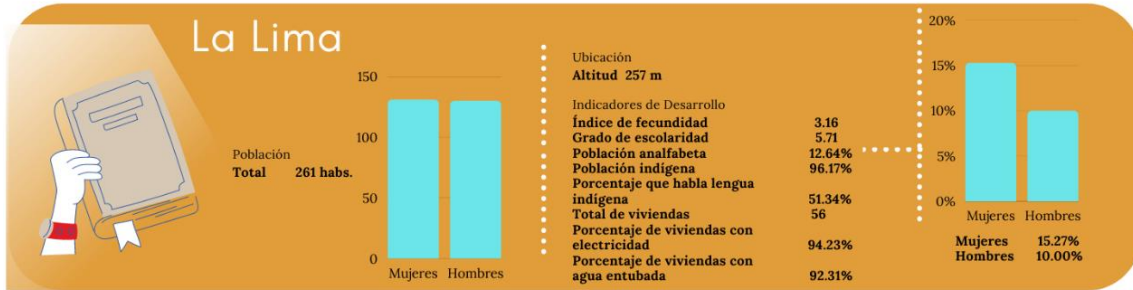
A continuación, se integran infografías de las comunidades del Municipio, mismas que contienen indicadores que permiten reconocer las condiciones y necesidades apremiantes en cada una de estas

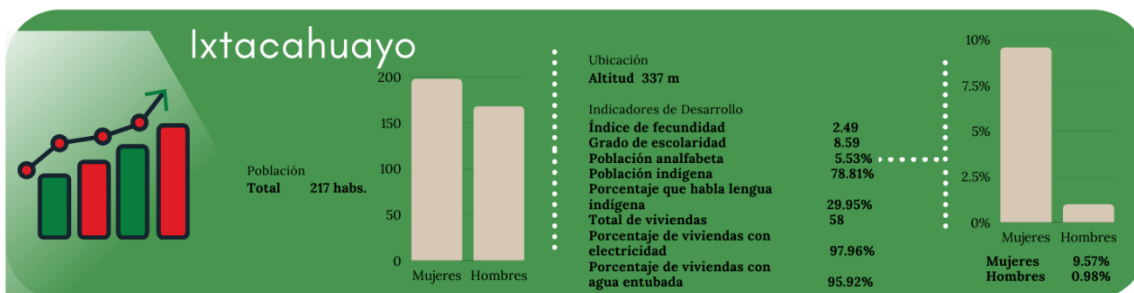
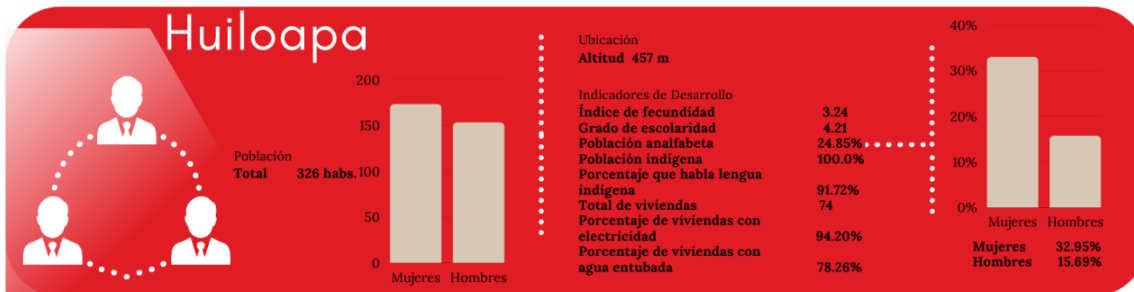
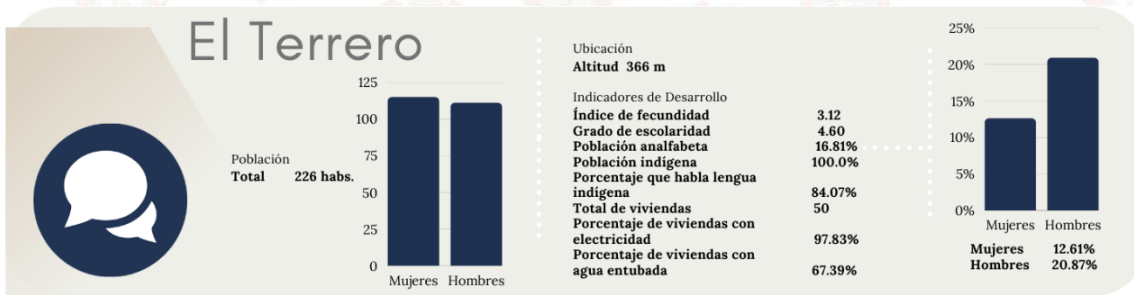


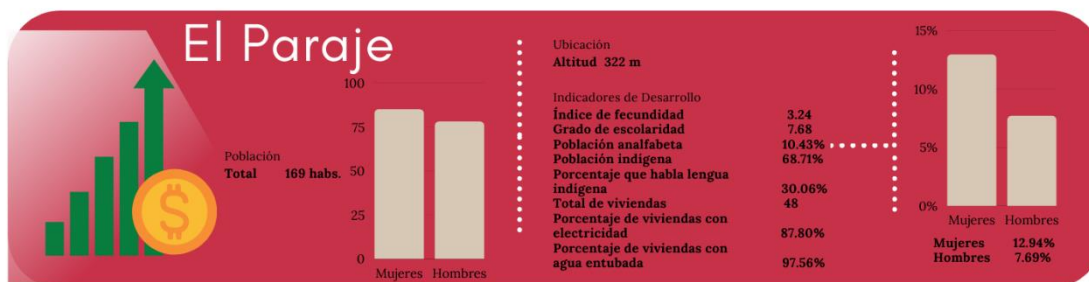














BENITO JUÁREZ

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025



Azoquitipa



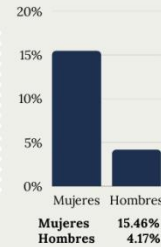
Población Total 193 habs.



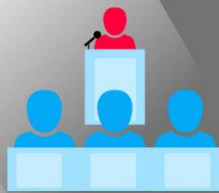
Ubicación Altitud 317 m

Indicadores de Desarrollo

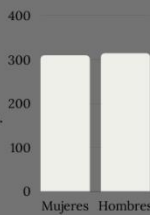
Índice de fecundidad	3.26
Grado de escolaridad	5.45
Población analfabeta	9.84%
Población indígena	96.89%
Porcentaje que habla lengua indígena	4.15%
Total de viviendas	58
Porcentaje de viviendas con electricidad	91.67%
Porcentaje de viviendas con agua entubada	0.00%



Calaco



Población Total 623 habs.



Ubicación Altitud 378m

Indicadores de Desarrollo

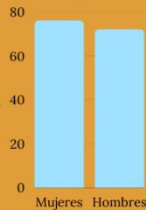
Índice de fecundidad	3.41
Grado de escolaridad	5.33
Población analfabeta	12.36%
Población indígena	100.0%
Porcentaje que habla lengua indígena	86.68%



Chichilzóquitl



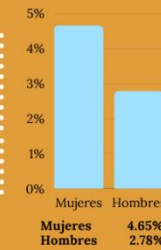
Población Total 158 habs.



Ubicación Altitud 324 m

Indicadores de Desarrollo

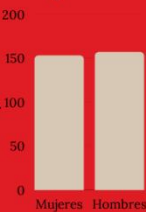
Índice de fecundidad	3.31
Grado de escolaridad	9.51
Población analfabeta	30.80%
Población indígena	63.92%
Porcentaje que habla lengua indígena	27.22%
Total de viviendas	47
Porcentaje de viviendas con electricidad	100.0%
Porcentaje de viviendas con agua entubada	100.0%



Chila Enriquez



Población Total 310 habs.



Ubicación Altitud 357 m

Indicadores de Desarrollo

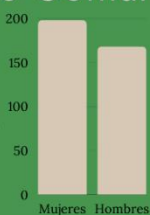
Índice de fecundidad	3.59
Grado de escolaridad	5.23
Población analfabeta	17.42%
Población indígena	100.0%
Porcentaje que habla lengua indígena	90.65%
Total de viviendas	96
Porcentaje de viviendas con electricidad	73.33%
Porcentaje de viviendas con agua entubada	0.00%



Coachumo Común



Población Total 366 habs.

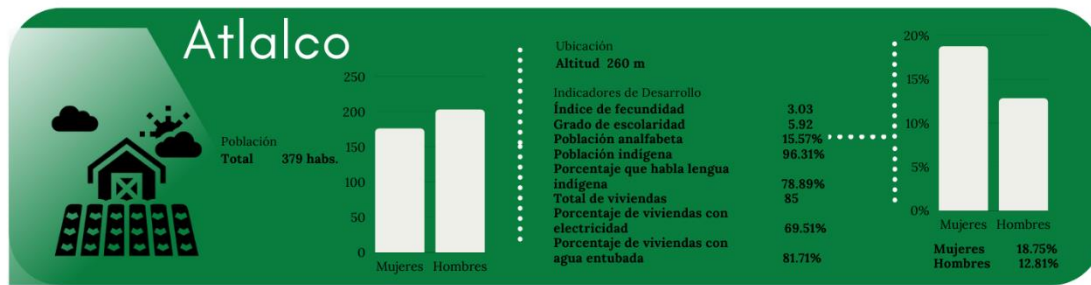
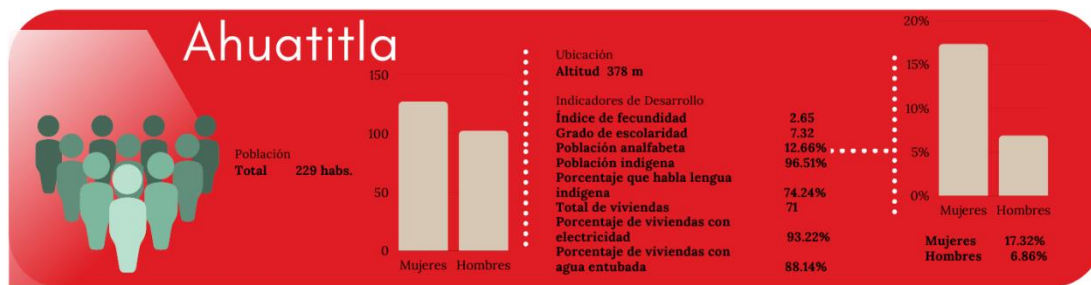
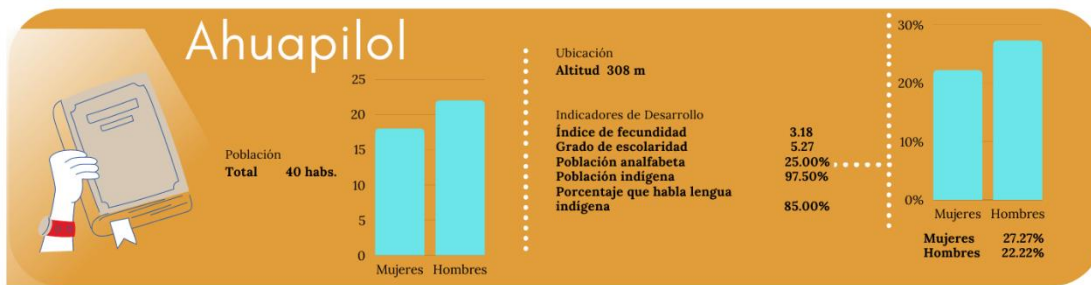


Ubicación Altitud 318 m

Indicadores de Desarrollo

Índice de fecundidad	4.22
Grado de escolaridad	4.35
Población analfabeta	24.86%
Población indígena	100.0%
Porcentaje que habla lengua indígena	90.44%
Total de viviendas	90
Porcentaje de viviendas con electricidad	90.91%
Porcentaje de viviendas con agua entubada	94.81%







**BENITO
JUÁREZ**

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025



i. Enfoque Poblacional

El enfoque poblacional permitirá a **Benito Juárez** identificar, comprender y responder a las relaciones entre la **dinámica demográfica** y los **aspectos ambientales, sociales y económicos** que son **responsabilidad y competencia** del municipio dentro de su territorio.

Este enfoque plasma las características específicas de tamaño, crecimiento, estructura, distribución y movilidad que varían en el tiempo y que intervienen en las dinámicas ambientales, sociales y económicas que se desarrollan en el municipio.

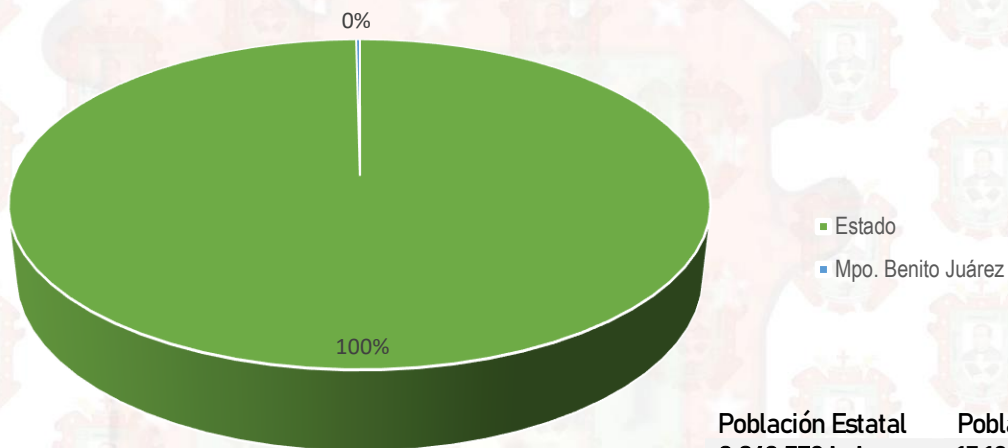
Componentes

1. Magnitud de población

Cantidad de población, de viviendas y hogares que demandan ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.

Volumen o tamaño

Población del Municipio Benito Juárez, Proporción Estatal.



Población Estatal	Población Municipal
8 062 579 habs.	17 126 habs.

Análisis de interacciones

Dinámica Demográfica

Incremento en el volumen

Dinámica Ambiental

Mayor demanda y presión sobre fuentes y recursos naturales.

Incremento en la congestión y contaminación ambiental.

Mayor demanda de infraestructura de servicios públicos.

Dinámica Social

Alza de la demanda de servicios sociales.

Presión sobre la calidad de servicios sociales debido a demanda excesiva.

Dinámica Económica

Presión sobre las fuentes de empleo.

Incremento de la demanda de oportunidades económicas.

Decremento del volumen

Mayor costo per cápita de provisión de servicios públicos.

Dificultad de sostener servicios sociales como educación, salud y protección.

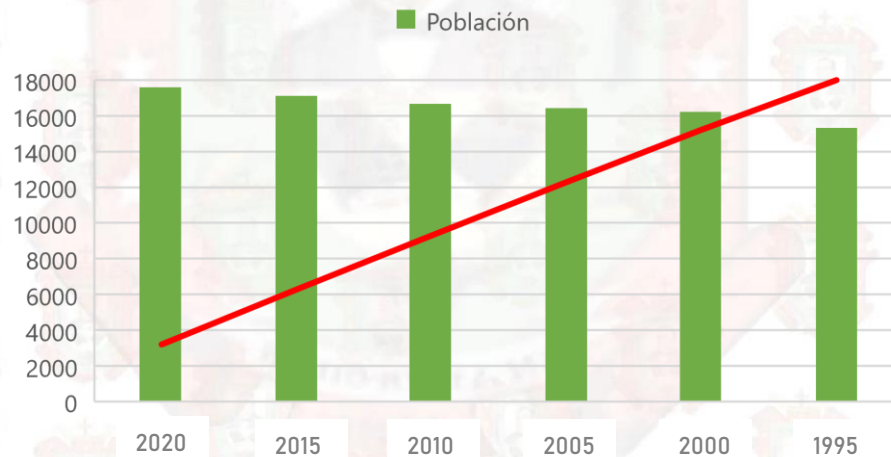
Déficit de mano de obra para actividades económicas.

2. Velocidad con la que la población aumenta o disminuye Crecimiento

Cantidad de población futura que demandará ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.

Proyecciones de Población

Benito Juárez, Proyección de Población Total 1995-2020
Absolutos



Fuente: INEGI. Censos y Censos de Población y Vivienda, 1995 a 2010. Encuesta Intercensal 2015 y para 2020, CONAPO, Proyecciones de la Población de los Municipios 2010-2030

Estadísticas Vitales

Indicador	Valor
Nacimientos	216
Defunciones Generales	113
Defunciones Infantiles	0
Matrimonios	33
Divorcios	0

NOTA: Defunciones infantiles refiere a menores de un año Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

Análisis de interacciones

Dinámica Demográfica

Alto crecimiento

Dinámica Ambiental

Apremiar la conservación y producción de recursos naturales y ambiente.

Alza en la demanda futura de suelo para vivienda.

Mayor demanda futura de servicios públicos.

Dinámica Social

Presión sobre servicios sociales requeridos en el futuro.

Altos niveles de fecundidad que requieren servicios de salud sexual y reproductiva.

Dinámica Económica

Altas tasas de fecundidad no deseada, se asocian a mayores niveles de pobreza.

Mayor presión sobre fuentes de empleo.

Menores niveles de ahorro e inversión productiva.

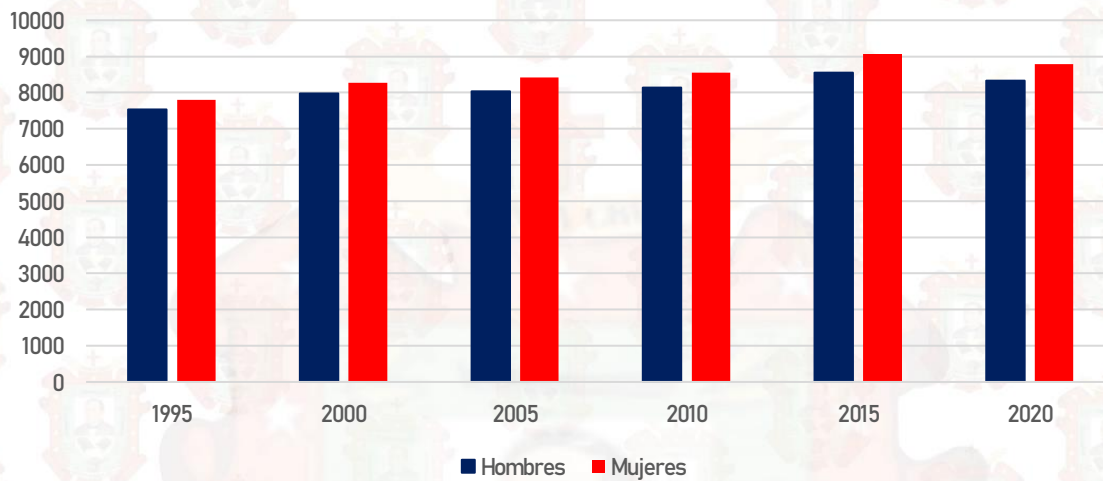
3. Composición de la población según determinadas características

Estructura

Mujeres y hombres por grupos de edad, etnia, condición social que demandan en la actualidad y en el futuro ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.

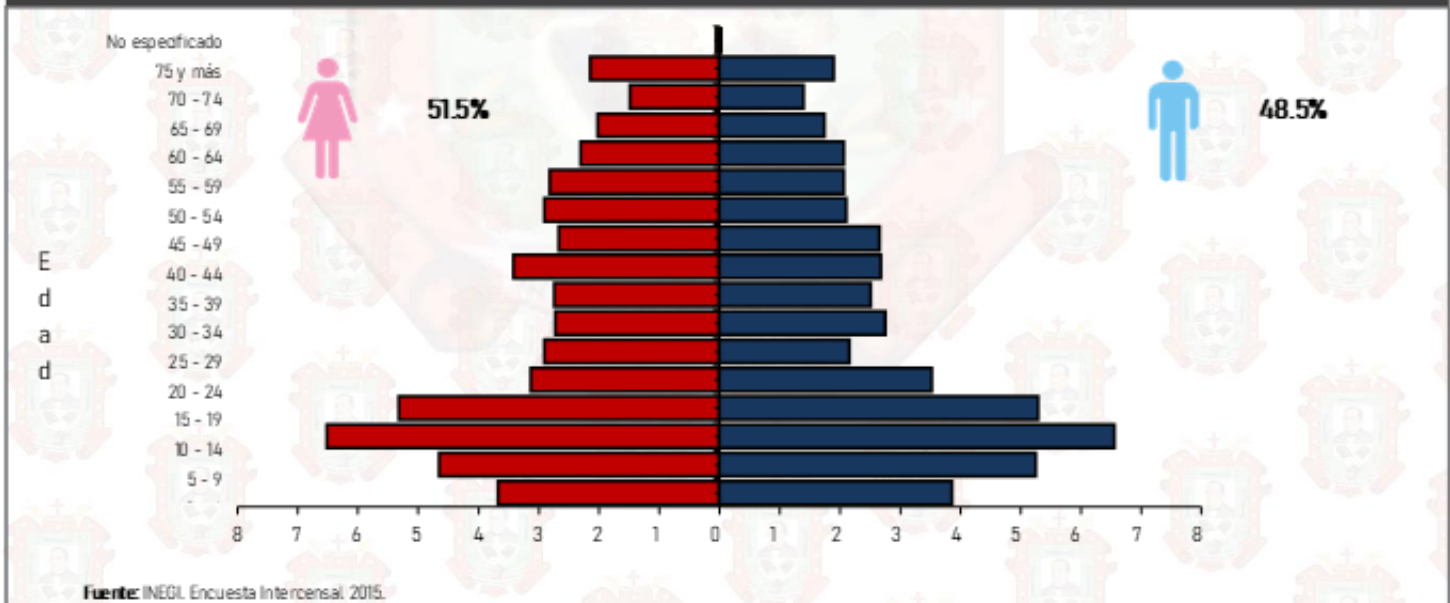
Población por sexo

Benito Juárez, Proyección de Población por Sexo 1995-2020
(Miles de habitantes)



Población por grupos de edad

POBLACIÓN POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD SEGÚN SEXO (%)
Al 15 de marzo de 2015



Análisis de interacciones

Dinámica Demográfica

Alta proporción de población joven

De crecimiento del volumen

Dinámica Ambiental

Incremento en la demanda de suelo para servicios públicos para la población joven.

Incremento en la demanda de suelo rural para comunidades indígenas.

Dinámica Social

Alza en la demanda de infraestructura social.

Mayor demanda de servicios sociales para adolescentes y jóvenes.

Mayor demanda de servicios sociales culturalmente sensibles.

Dinámica Económica

Alza en la demanda de fuentes de empleo.

Bono demográfico se capitaliza si se invierte en la población joven.

Mayor necesidad de formación técnico/profesional.

Oportunidades de formación técnico/profesional para grupos indígenas.

4. Localización de la población dentro del territorio

Distribución

Lugar del municipio donde la población reside y donde requiere y requerirá ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.

Población por tamaño de localidad 2010.

Ámbito	Habitantes
Tamaño Rural	16 692
Menos de 500 habitantes	8 380
500 a 2 499 habitantes	8 312
Urbano	0
2 500 a 14 999 habitantes	0
15 000 y más habitantes	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010



BENITO JUÁREZ

H. AYUNTAMIENTO 2013-2016



Población Indígena 2010.

Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	16 140
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	13 676
Hombres	6 577
Mujeres	7 099
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	86.59%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	18.80%
Lengua principal	Náhuatl

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Análisis de interacciones

Dinámica Demográfica	Dinámica Ambiental	Dinámica Social	Dinámica Económica
Alta concentración urbana	Presión sobre el medio ambiente urbano. Mayor demanda de suelo urbano para vivienda y uso público. Mayor necesidad de ampliación de perímetros u otras acciones urbanísticas.	Niveles de hacinamiento elevado en las viviendas. Elevado nivel de presión sobre servicios sociales urbanos.	Mayor demanda de fuentes de empleo de carácter urbano. Mayor necesidad de formación técnico/ profesional.
Decremento del volumen	Subutilización y/o pérdida de infraestructura pública instalada.	Pérdida de cohesión social y participación ciudadana a nivel rural. Menor demanda de servicios sociales.	Falta de mano de obra rural. Menor capacidad para la producción agropecuaria. Seguridad alimentaria limitada.

j. Análisis FODA del Municipio de Benito Juárez, Ver.

FORTALEZAS

- Calidad en el servicio público.
- Canalizar la recaudación de impuestos en las necesidades prioritarias de los habitantes del municipio.
- Ubicación geográfica, aproximación a mercados comerciales.

DEBILIDADES

- Infraestructura en vías comunicación
- Infraestructura en educación y servicios de salud.
- Infraestructura en servicios públicos básicos.

OPORTUNIDADES

- Crear fuentes de empleo bien remuneradas
- Establecer el desarrollo integral municipal.
- Impulso de proyectos productivos.
- Manufacturación de productos del municipio a mercados meta.
- Gestionar obras de calidad e impacto social.

AMENAZAS

- Deficiencia en seguridad municipal
- Carencia de fuentes de empleo
- Falta de optimización en la aplicación de recursos.

k Participación Ciudadana

Como lo enuncia el artículo 19 y 20 de la ley de Planeación de Veracruz de Ignacio de la Llave se realizó consulta ciudadana con las distintas organizaciones de la sociedad, autoridades locales y ciudadanía con el propósito de que la población exprese sus necesidades, opiniones y aspiraciones y se enriquezca el contenido del Plan Municipal de Desarrollo.

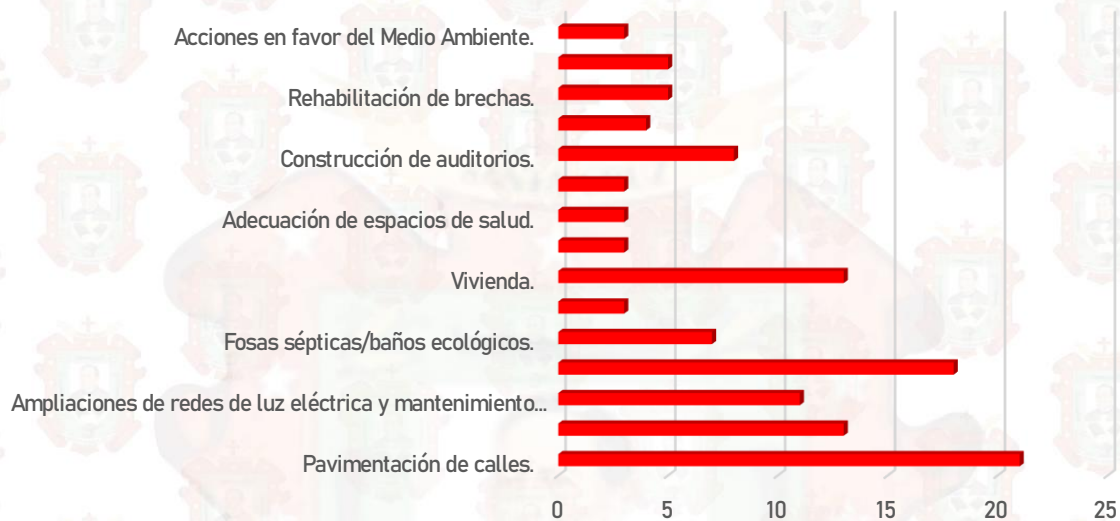
Ciudadanos participantes:

- 1.-Agentes Municipales
- 2.-Presidente de la Asociación ganadera.
- 3.-Ciudadanos.

Acciones

1. Pavimentación de calles.
2. Muros de contención, rampas.
3. Ampliaciones de redes de luz eléctrica y mantenimiento de postes.
4. Ampliaciones de redes de drenaje sanitario y agua potable.
5. Fosas sépticas/baños ecológicos.
6. Reforzar rondas de vigilancia, por Seguridad Pública.
7. Vivienda.
8. Equipamiento de escuelas.
9. Adecuación de espacios de salud.
10. Apoyo a la salud.
11. Construcción de auditorios.
12. Alumbrado público.
13. Rehabilitación de brechas.
14. Mantenimiento y adecuación de espacios públicos.
15. Acciones en favor del Medio Ambiente.

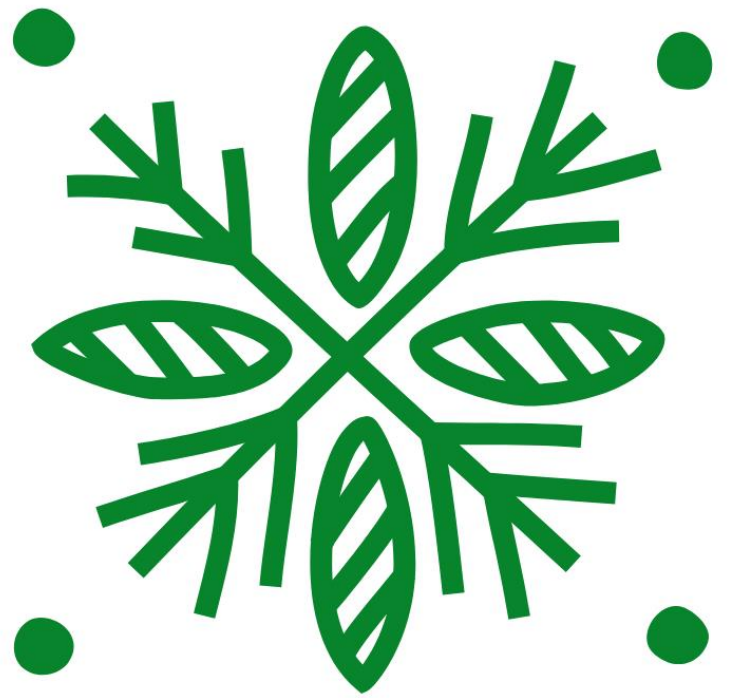
Acciones Prioritarias en Benito Juárez, Ver. (No. comunidades solicitantes, acción)



I. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo, así como el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, son un documento rector de las acciones del orden de gobierno que representan. Estos planes contribuyen al nuevo modelo de desarrollo, conteniendo líneas de acción a seguir para conseguir el desarrollo Político, Social y Económico. El PMD de Benito Juárez 2022-2025, comprende en su funcionamiento general la instauración de ejes estratégicos metodológicamente constituidos sobre las bases fundamentales de la Planeación Estratégica, la Nueva Gestión Pública; aunado a ello se consideró de manera general y particular, cada objetivo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal. A continuación, se presentan las bases generales de trabajo en materia de planeación, que se atenderán en función de las responsabilidades y facultades en cada orden de gobierno, las necesidades identificadas en el ámbito local, regional y nacional.

Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo			Plan Municipal de Desarrollo
	Política y Gobierno	Política Social	Economía	
Ejes Estatales	Políticas Nacionales			Bloque temáticos municipales
Política y Gobierno	X	X		Política y Gobierno
Política Económica	X	X		Política Económica
Educación		X	X	Educación
Bienestar Social	X	X	X	Bienestar Social



I.-Política y Gobierno

- 1.1 Estado de Derecho.
- 1.2 Igualdad sustantiva y no discriminación.
- 1.3 Seguridad ciudadana.
- 1.4 Gobernanza y participación ciudadana.
- 1.5 Seguridad jurídica

Ser un gobierno municipal respetuoso de la legalidad y erradicar la corrupción, logrando la eficiencia y una amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, aplicando de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de austeridad y mejora continua de los procesos administrativos, respetando en todo momento la soberanía del pueblo y la irrestricta aplicación de la leyes.

1.1. Estado de Derecho

El Estado de Derecho es un principio fundamental que rige la entidad municipal, sometiéndose a las Leyes que se son aplicadas con justicia, equidad, eficiencia y pleno respecto de los derechos humanos, ampliar las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el estado de derecho, es un compromiso y una condición fundamental para otorgar certeza y seguridad jurídica, así como para posibilitar el desarrollo de Benito Juárez a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad. Un aspecto fundamental es ser un gobierno abierto, transparente y con una correcta rendición de cuentas.



1.2 Igualdad sustantiva y no discriminación

Nuestra carta magna en el artículo 1º consagra la igualdad y la prohibición de la discriminación, es necesaria transitar de la igualdad formal a la igualdad sustantiva, es decir desde el ámbito de aplicación generar las condiciones que mitiguen las brechas de desigualdad, con la finalidad de otorgar las mismas oportunidades para el disfrute de sus derechos.

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de las personas justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimentan los derechos humanos.

Debemos de poner especial énfasis en la población indígena ya que el estado de Veracruz concentra el 13.6% de la población respecto al total estatal y en particular en nuestro municipio la población indígena es del 94.24%, para reforzar el acceso a la justicia, salud y educación.

1.3 Seguridad ciudadana.

El cumplimiento irrestricto de los derechos humanos se vincula al desarrollo, la seguridad, la paz y por ende genera gobernabilidad, no obstante, la seguridad es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, disminuir los índices es el principal reto, a la par de una cultura de prevención, así como observancia de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad.

1.4 Gobernanza y participación ciudadana.

A través de la participación ciudadana se fortalece nuestro estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de las políticas públicas establecidas. A la población le da seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias. Por ello es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la

solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este gobierno.

1.5 Seguridad jurídica.

La seguridad jurídica como la garantía otorgada por el Estado de que su persona, sus bienes y sus derechos no serán violentados o que, si esto último llegara a producirse, le serán asegurados por la sociedad, la protección y reparación de aquellos, lo anterior enfocado a la seguridad patrimonial o irregularidades en la propiedad privada, recordando que esta última impide ser susceptible a los programas gubernamentales de mejora de la vivienda, por lo tanto, el gobierno municipal pondrá especial énfasis en coadyuvar con el gobierno federal y estatal en la aplicación de políticas públicas encaminadas a la solución paulatina de esta problemática.

¿Qué queremos?

Que la ciudadanía recobre la confianza en las instituciones; en particular la municipalidad, erradicar los actos de corrupción, coadyuvar en que la aplicación de los programas sociales sea sin sesgo alguno, con transparencia y rendición de cuentas.

La acertada aplicación de políticas públicas en coordinación con la participación ciudadana, respetando los derechos y libertades fundamentales emanadas de nuestra carta magna, garantizaran un desarrollo sostenible.



¿Cómo lo vamos a lograr?

Objetivo 1

El desarrollo municipal a través del respeto a los derechos humanos y garantías constitucionales, justicia social y la participación ciudadana, así como en la implementación de políticas públicas que permita mantener gobernabilidad, legalidad, justicia, paz social, certeza jurídica y erradicar la corrupción.

Estrategia

Coadyuvar en la implementación de los mecanismos de atención de las necesidades sociales para brindar bienestar y seguridad jurídica.

Líneas de acción

- Aplicación equitativa de los programas sociales conforme a las necesidades de la comunidad.
- Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad.
- Simplificar los trámites o servicios administrativos que garanticen seguridad jurídica de los ciudadanos.
- Implementar programas (INSUS), acciones y políticas públicas para promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada, mediante la regularización de la tenencia de la tierra para las personas que demuestran la posesión, pero no tienen la certeza jurídica.



- Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coinversión de los diferentes sectores.
- Implementar políticas públicas dirigidas al respecto de los derechos humanos, la igualdad sustantiva, la no discriminación y la perspectiva de género.
- Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Destinar recursos humanos y materiales con perspectiva de género.
- Respetar los usos, costumbres, así como la independencia de las comunidades representadas por Agentes Municipales.
- Promover políticas públicas que permitan tener una vida libre de violencia.
- Promover el derecho al acceso a la cultura, con énfasis en la reducción de la brecha de género, el acceso para los grupos en situación de vulnerabilidad y pueblos originarios.
- Promover la perspectiva de género en las acciones institucionales que permitan la reducción de las desigualdades.



Estrategia

Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos originarios.

Líneas de acción

- Reducir la discriminación hacia los pueblos indígenas, a través de la revaloración cultural.
- Impulsar esquemas de sensibilización y respecto a los derechos humanos y sociales de los pueblos indígenas.
- Preservar la memoria histórica y la identidad de los pueblos indígenas.
- Ampliar el acceso de los pueblos indígenas a los elementos de bienestar social con un enfoque intercultural, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.
- Fortalecer la educación indígena.

Objetivo 2

Garantizar el derecho de libertad de información y comunicación, así como mejorar los mecanismos de gobernabilidad.

Estrategia

Promover la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía generando mecanismos del derecho a la información.



Líneas de acción

- Fortalecer el derecho de libertad de expresión
- Promover el conocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos entre los servidores públicos y ciudadanía en general con perspectiva de género.
- Enfatizar en los medios alternativos de solución de conflictos y reparación de daños respetando el marco legal.
- Consolidar el derecho a la información, mediante la correcta aplicación de los recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas.
- Fomentar la participación ciudadana en la elaboración, aplicación, seguimiento y supervisión de las políticas públicas.

Objetivo 3

Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica en el municipio.

Estrategia

Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.

Líneas de acción

- Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.
- Consolidar una cultura de legalidad sin barreras.



- Fomentar mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones.
- Capacitación en el actuar de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecidos.

Estrategia

Consolidar los mecanismos de prevención y atención para generar condiciones de estabilidad social.

Líneas de acción

- Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.
- Fomentar de manera coordinada entre el sector público, privado y organizaciones no gubernamentales acciones en materia de prevención y protección civil.
- Desarrollar acciones de reconstrucción del tejido social que fortalezcan el estado de derecho.
- Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.
- Fomentar el desarrollo de la infraestructura estratégica para asegurar la acción de las fuerzas de seguridad y el acceso a la justicia.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la prevención del delito.
- Fortalecer el equipamiento para contribuir al fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia.



Estrategia.

Promover condiciones que incrementen el acceso a la seguridad y justicia a los pueblos indígenas.

Líneas de acción.

- Desarrollar mecanismos de atención con pertinencia cultural.
- Implementar acciones y medidas para la defensa de la tierra, los territorios, los recursos naturales y medio ambiente de los pueblos indígenas.
- Hacer efectivo el acceso a la justicia de los pueblos indígenas y de grupos vulnerables considerando sus características culturales.

Metas e Indicadores de Política y Gobierno.



¿Cómo lo vamos a medir?



ODS Impacto
A2030 directo

5 IGUALDAD DE GÉNERO

16 PAZ Y JUSTICIA

Objetivo	Metas A2030	Indicadores A2030	Indicador A2030	Línea base		Sentido	Proyección		Referente nacional 2020
				Impacto directo	2017		2018	2024	
Objetivo 1									
El desarrollo municipal a través del respeto a los derechos humanos y garantías constitucionales, justicia social y la participación ciudadana, así como en la implementación de políticas públicas que permita mantener gobernabilidad, legalidad, justicia, paz social, certeza jurídica y erradicar la corrupción.		5.1.1							1 606 800
		5.5.1							Servidores Públicos
		5.5.2							51.8%
		16.3.1							(Hombres)
		16.5.1		16.5	-	-			48.2%
		16.5.2		16.7					(Mujeres)
		16.7.1							
		16.7.2							
		16.9.1							
		16.b.1							
Objetivo 2									
Garantizar el derecho de libertad de información y comunicación, así como mejorar los mecanismos de gobernabilidad.	16.6	16.6.1							19
	16.10	16.6.2	16.10.1	0	0		0	0	(Periodistas)
		16.10.1							
Objetivo 3									
Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica en el municipio.	5.2	5.2.1	5.2.1	-	-				66.1% de mujeres mayores de 15 años (30.7 millones) que fueron violentadas de alguna manera (siendo el más alto índice, de 43.9%, ejercida por su esposo o pareja actual)
	16.9	16.9.1							



Escanea la Fuente



I.-Política Económica

2.1 Desarrollo económico.

2.1.1 Empleo.

2.1.2 Infraestructura

2.2. Sector primario.

2.3 Turismo.

Contar con políticas de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada en el Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, para ello resulta necesario la implementación de mecanismos de control vinculados a la transparencia, combate a la corrupción, eficiencia gubernamental, rendición de cuentas y participación ciudadana.

2.1 Desarrollo económico.

El crecimiento y desarrollo demanda una gestión gubernamental eficaz y eficiente, que sea capaz de enfrentar y responder de manera positiva a los retos en materia social, económica, territorial, administrativa y política, para ofrecer un mayor bienestar a la ciudadanía

2.1.1 Empleo.

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local con un enfoque social y de sustentabilidad.

2.1.2 Infraestructura

Mejorar la infraestructura carretera y la infraestructura asociada a ella, entendida como obra pública, supone el impulso y el desarrollo de las potencialidades económicas, con el propósito de fortalecer los sectores productivos asociados de manera directa e indirecta al crecimiento económico.

Lo anterior se traduce en reducir tiempos y costos, buscando favorecer el desarrollo económico sostenible y la generación de empleos.

2.2. Sector primario.

Considerando al sector primario como; agrícola, pecuario y pesca, nos permite conocer las fortalezas a fin de desarrollar una estructura de aprovechamiento de los recursos, siendo preponderantes los cultivos; caña de azúcar, maíz, naranja y Limón, sin embargo, la agricultura requiere tecnificación, así como reinventarse respecto de las plagas y la competitividad.

La producción ganadera posee una enorme importancia en la generación de alimentos e insumos, con áreas de oportunidad que limitan el desarrollo ganadero como; el tradicionalismo de los esquemas de producción, bajo potencial del ganado, escasa tecnología, desconocimiento de la producción y rentabilidad del sistema de registro. Aunado a créditos insuficientes, falta de programas de asistencia técnica eficiente y eficaz, exceso intermediarismo y falta de estímulos al productor.



**BENITO
JUÁREZ**

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025



2.3 Turismo.

El sector turístico presenta limitaciones, por lo que es necesario incentivar y replantear sus procesos, involucrando a los actores y nuevos participantes a fin de actualizarse. Así mismo identificar los espacios-lugares susceptibles de ser visitados y vincularlos con la culturalidad que nos identifica para generar una mayor atracción.

¿Qué queremos?

Los retos económicos que se enfrentan implican conjuntar esfuerzos individuales y colectivos, debidamente estructurados y planeados, cuya prioridad estará dirigida a fortalecer la economía municipal (económico, laboral y finanzas públicas).

La transparencia y rendición de cuentas, será eje de la infraestructura pública, replanteándose los procesos de ejecución y supervisión, otorgando de manera eficaz los servicios a la población.

Las acciones u obras emprendidas deben de tener estrecha relación con las directrices de los órdenes de gobierno estatal y federal, beneficiando en primer momento al sector primario (fruticultores, agricultores, ganaderos, brindando asesoría técnica.



¿Cómo lo vamos a lograr?

Objetivo 1

Definir programas y políticas públicas encaminadas a mejorar el crecimiento económico sostenible, mediante la innovación, emprendimiento y participación ciudadana, garantizando transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Estrategia

Promover la inversión en la municipalidad propiciando un desarrollo sostenible, mediante la gestión de recursos públicos y privados con perspectiva de género que reduzca las brechas de desigualdad.

Líneas de acción

- Impulsar proyectos gubernamentales en conjunto con la iniciativa privada.
- Promover y/o consolidar el turismo como elemento de desarrollo salvaguardando el patrimonio.
- Apoyo a las cadenas de producción de las industrias familiares, artesanado y pequeño empresario.
- Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos.



- Establecer mecanismos tendientes a reducir y agilizar trámites administrativos.
- Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social para potencializar las vocaciones productivas del municipio.
- Propiciar la integración de una agenda de vinculación estratégica con los municipios colindantes.
- Brindar certeza jurídica y justicia laboral para generar estabilidad.

Objetivo 2

Impulsar la creación de fuentes de empleo, garantizar el trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.

Estrategia.

Coadyuvar en el acceso de la población a oportunidades de empleo con un enfoque de igualdad sustantiva y no discriminación.

Líneas de acción

- Brindar certeza jurídica y justicia laboral para generar estabilidad.
- Fomentar la organización para el trabajo y el autoempleo.



- Promover la capacitación laboral conforme a las necesidades detectadas con base a la vocación productiva.

Objetivo 3

Impulsar la obra pública fortaleciendo la infraestructura municipal generando una integración económica que contribuya el bienestar social.

Estrategia.

Aplicar los recursos económicos en infraestructura básica para fomentar el bienestar económico y social.

Líneas de acción

- Rehabilitar la red carretera para la óptima movilidad y facilitar la comercialización de sus productos-cosechas.
- Aplicar criterios de transparencia en los procesos de asignación de obra pública.
- Construir vías de comunicación en zonas prioritarias.
- Gestionar ante los órdenes de gobierno estatal y federal la construcción de red carretera en zonas de mayor vulnerabilidad.



Objetivo 4

Impulsar el turismo sostenible que favorezca económicamente la municipalidad.

Estrategia.

Identificar y difundir mediante la promoción los lugares y/o atractivos turísticos.

Líneas de acción.

- Vincular la actividad turística con los diversos sectores de la población, es especial con el sector artesanal (bordados).
- Promover las tradiciones y la riqueza cultural de los pueblos originarios.
- Integrar a la iniciativa privada a la dinámica del desarrollo turístico sostenible.

Objetivo 5

Impulsar una política agropecuaria enfocada los procesos de producción sostenible contribuyendo a la seguridad alimentaria.

Estrategia.

Impulsar una competitividad en las producción agrícola, ganadera, silvícola y pesquera, para elevar la cantidad y calidad de los productos.

Líneas de acción.

- Fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios acuícolas y apícolas.



- Impulsar la tecnificación y equipamiento productivo.
- Impulsar la calidad de los productos y servicios del campo.
- Fortalecer la utilización de subsidios para el desarrollo del campo.
- Impulsar el comercio regional de los productos del campo (cítricos y piloncilleros).
- Impulsar mecanismos de innovación rural.
- Generar modelos de desarrollo replicables.
- Promover la educación financiera en el medio rural.
- Impulsar la infraestructura hídrica para su aprovechamiento productivo.
- Fortalecer esquemas para el aseguramiento y la reducción de riesgos.
- Promover el bienestar social de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad en el campo.
- Promover la creación de esquemas agrologísticos al interior y entre regiones.

Metas e Indicadores de Política Económica.



2 HAMBRE CERO

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

¿Cómo lo vamos a medir?



ODS A2030	Impacto directo	2 HAMBRE CERO 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 
--------------	--------------------	---	---	---	--



Escanea la Fuente

Objetivo	Metas A2030	Indicadores A2030	Indicador A2030	Línea base		Sentido	Proyección		Referente nacional	
				Impacto 2017	2018		2024	2030		
Objetivo 1 Definir programas y políticas públicas encaminadas a mejorar el crecimiento económico sostenible, mediante la innovación, emprendimiento y participación ciudadana, garantizando transparencia en la aplicación de los recursos públicos.		2.1.1								
			2.1.2							
			2.2.1							
		2.1	2.2.2							
		2.2	2.3.1							
		2.3	2.3.2							
		2.4	2.4.1							
		2.5	2.5.1	9 204	6 415	↑	19 606	Tiende a 30 000		
		8.2	2.5.2	(Población económicamente no activa)	(Población económicamente no activa)		(Población económicamente no activa)	(Población económicamente no activa)		
		8.3	8.2.1							
		8.5	8.3.1	8.5.1	4 452		6 426	19 650	Tiende a 30 000	78 120 000
		8.6	8.5.1							
		8.8	8.5.2							
		8.9	8.6.1							
	17.5	8.8.1								
	17.6	8.9.1								
	17.14	8.9.2								
		17.5.1								
		17.6.1								
		17.6.2								
		17.14.1								
Objetivo 2 Impulsar la creación de fuentes de empleo, garantizar el trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.	8.2	8.2.1		9 204	6 415	↑	19 606	Tiende a 30 000		
		8.3.1		(Población económicamente no activa)	(Población económicamente no activa)		(Población económicamente no activa)	(Población económicamente no activa)		
	8.5	8.5.1								
	8.6	8.5.2								
	8.8	8.6.1	8.5.1		4 452		6 426	19 650	Tiende a 30 000	78 120 000
	8.9	8.8.1								
		8.9.1								
	8.9.2									

¿Cómo lo vamos a medir?



ODS A2030	Impacto directo	2 HAMBRE CERO 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 
---------------------	---------------------------	---	---	---	--



Escanea la Fuente

Objetivo	Metas A2030	Indicadores A2030	Indicador A2030	Línea base		Proyección	Referente nacional
				Impacto	sentido		
Objetivo 3 Impulsar la obra pública fortaleciendo la infraestructura municipal generando una integración económica que contribuya el bienestar social.	9.1 9.3 9.4	9.1.1 9.1.2 9.3.1 9.4.1	9.1.1	16 692 (habitantes)	16 120 (habitantes)	58 426 (habitantes)	Tiende a 90 000 (habitantes) De acuerdo con el INEGI, una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2,500 personas.
Objetivo 4 Impulsar el turismo sostenible que favorezca económicamente la municipalidad.	8.2 8.3 8.5 8.6 8.8 8.9	8.2.1 8.3.1 8.5.1 8.5.2 8.6.1 8.8.1 8.9.1 8.9.2	8.5.1	9 204 (Población económicamente no activa)	6 415 (Población económicamente no activa)	19 606 (Población económicamente no activa) 19 650 (Población económicamente activa)	Tiende a 30 000 (Población económicamente no activa) Tiende a 30 000 (Población económicamente activa) 78 120 000 Habitantes (PEA)

¿Cómo lo vamos a medir?

ODS A2030	Impacto directo	2 HAMBRE CERO 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 
--------------	--------------------	---	---	---	--



Escanea la Fuente

Objetivo	Metas A2030	Indicadores A2030	Indicador A2030 Impacto directo	Línea base		Sentido	Proyección		Referente nacional 2020
				2017	2018		2024	2030	
Objetivo 5 Impulsar una política agropecuaria enfocada los procesos de producción sostenible contribuyendo a la seguridad alimentaria.	2.1 2.2 2.3 2.4 2.5	2.1.1 2.1.2 2.2.1 2.2.2 2.3.1 2.3.2 2.4.1 2.5.1 2.5.2	2.4.1	Superficie sembrada 13 290 (Hectáreas)	Superficie sembrada 13 290 (Hectáreas)	>	Superficie sembrada Mayor a 13 290 (Hectáreas)	Superficie sembrada Mayor a 13 290 (Hectáreas)	Aproximadamente 20,7 millones de hectáreas.



III.-Educación

3.1 Cultura.

3.2 Recreación y Deporte.



La educación será el motor del desarrollo municipal, impartido con calidad, eficiencia y que se otorgue a la totalidad de la población, privilegiando la enseñanza en el rubro de derechos humanos, medio ambiente y la diversidad cultural. Promoviendo una educación de calidad y sustentable que permita a nuestra población prepararse adecuadamente para el futuro. Sustentado en el artículo tercero de nuestra Carta Magna que permitirá el empoderamiento social y de su cumplimiento depende que se puedan ejercer todos los otros derechos.

3.1 Cultura.

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de la sociedad, es necesario reorientar las políticas públicas, destinar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística, crear más espacios de manifestación cultural. Considerándola como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que distinguen a una sociedad o a un grupo social. Además de que puede sostenerse, que la cultura fortalece de manera efectiva el bienestar y enriquece la vida en sociedad, a través de sus distintas expresiones (música, literatura, arquitectura, artes populares y escénicas, bellas artes) que distinguen a la municipalidad.

3.2 Recreación y Deporte.

Existen diversos problemas que aquejan a la población en general, como son las enfermedades sexualmente transmisibles, adicciones, delincuencia y desempleo, entre otros; sin embargo, existen acciones como la práctica deportiva que ayuda a disminuir esta problemática, ya que propicia el ejercicio físico, que ayuda a fortalecer procesos intelectuales,

y genera la interacción social, entre pares y con la familia; así mismo, la recreación permite promover la cultura y mantener espacios de participación comunitaria mediante el esparcimiento.

¿Qué queremos?

Educación gratuita y de calidad como mecanismo de transformación de la sociedad, dirigida a la asimilación de nuevos valores principios y conocimientos técnicos y científicos.

Siendo las instituciones formadoras de la niñez y la juventud para que se desenvuelvan en las comunidades con actitud de servicio hacia los demás, con sentimiento de superación de problemáticas, buscando el beneficio colectivo.



¿Cómo lo vamos a lograr?

Objetivo 1

Coadyuvar con los órdenes de gobierno Estatal y Federal para facilitar las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, de manera paralela destinar mayores recursos económicos para fortalecer la infraestructura educativa.

Estrategia.

Fomentar el incremento de escolaridad, priorizando la atención vulnerable, disminuyendo el analfabetismo, así como el rezago educativo con perspectiva de género.

Líneas de acción

- Hacer partícipes de recibir la educación en la escuela tanto a padres, hijos y maestros asentando el compromiso que tienen.
- Fomentar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.



- Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.
- Mejorar las actividades culturales, deportivas y sociales dentro de las escuelas.
- Fortalecer la educación indígena.
- Fortalecer el apoyo a los docentes para poder mejorar la educación y así mismo la transmisión de conocimientos a través de la actualización.
- Gestionar becas para alumnos del municipio de escasos recursos, así como alumnos destacados.
- Integrar un programa y/o coadyuvar con los existentes con la finalidad de disminuir el analfabetismo en nuestro municipio.
- Mejorar la infraestructura de los planteles educativos, así como el mobiliario y equipo en coordinación con el gobierno federal y estatal.

Objetivo 2

Contribuir al crecimiento cultural mediante, programas y acciones con enfoque de derechos humanos y la participación de los niveles de gobierno estatal, federal y ciudadanía organizada.



Líneas de acción.

- Rescatar y difundir las manifestaciones artísticas de la cultura popular e indígena, impulsando la aportación de las mujeres.
 - Promover el patrimonio artístico, histórico y cultural.
 - Promover el acceso a la cultura que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.
-
- Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.
 - Mejorar la infraestructura cultural.
 - Promover el derecho al acceso a la cultura, con énfasis en la reducción de la brecha de género, el acceso para los grupos en situación de vulnerabilidad específicos e indígenas.
 - Reducir la discriminación hacia los pueblos indígenas, a través de la revaloración cultural.
 - Realizar eventos culturales con la colaboración de los diversos sectores del municipio, en especial la de los niños.
 - Impulsar programas que motiven a nuestros niños a mantener una ciudad limpia, a cuidar nuestros monumentos históricos y mantener nuestras costumbres y tradiciones.
-
- Impulsar y rescatar las tradiciones culturales que se desarrollen en nuestra entidad municipal.
 - Implementar acciones de promoción de lectura a través de las bibliotecas públicas.



Objetivo 3.

Fomentar la práctica de actividades deportivas como medida para desarrollar capacidades físicas de los diversos sectores poblacionales, como medio de sana convivencia y participación, así como mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte.

Líneas de acción

- Satisfacer las necesidades de infraestructura en el deporte ya existentes.
- Impulsar y promocionar la realización de torneos relámpago.
- Fomentar la participación y colaboración para brindarle el cuidado y mantenimiento a los espacios deportivos.
- Crear espacios deportivos de calidad para promover el deporte.
- Promover programas de activación física para motivar la participación de la ciudadanía.
- Promover prácticas deportivas acordes a cada grupo social, niños jóvenes, adultos, personas con capacidades diferentes.
- Detectar y promover a los talentos deportivos.
- Construir y/o adecuar espacios deportivos para los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Promover la participación de instructores deportivos en los diferentes espacios del municipio.

Metas e Indicadores de Educación.



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

¿Cómo lo vamos a medir?

ODS
A2030

Impacto
directo

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Escanea la Fuente

Objetivo	Metas A2030	Indicadores A2030	Indicador A2030		Línea base		Proyección	Referente nacional
			Impacto directo		2017	2018		
Objetivo 1								
Coadyuvar con los órdenes de gobierno Estatal y Federal para facilitar las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, de manera paralela destinar mayores recursos económicos para fortalecer la infraestructura educativa.	4.1	4.1.1						
	4.2	4.2.1						
	4.3	4.3.1						
Objetivo 2								
Contribuir al crecimiento cultural mediante, programas y acciones con enfoque de derechos humanos y la participación de los niveles de gobierno estatal, federal y ciudadanía organizada.	4.5	4.5.1			21.5%	19.3%		
	4.6	4.6.1	4.1.1					
	4.7	4.7.1						
	4.9	4.9.1						
	11.1	11.1.1						1 606 800
	11.2	11.1.2						Servidores Públicos
	11.4	11.4.1						51.8% (Hombres)
								48.2% (Mujeres)
Objetivo 3								
Fomentar la práctica de actividades deportivas como medida para desarrollar capacidades físicas de los diversos sectores poblacionales, como medio de sana convivencia y participación, así como mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte.								



IV. Bienestar Social

4.1 Desarrollo Humano.

4.2 Salud.

4.3 Medio Ambiente.

4.4. Vulnerabilidad Ambiental.



4.1 Desarrollo Humano.

Establecer políticas claras y certeras que promuevan el bienestar social como base del progreso individual y colectivo requiere de la voluntad y el trabajo coordinado entre el estado y municipio para vincular a las instituciones de sus gobiernos y sumar esfuerzos de los sectores social y privado en un auténtico ejercicio de combate a la pobreza y la marginación, así como para la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar a las mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y personas con capacidades diferentes en condiciones de equidad y justicia social.

Para ello es necesario reconstruir el tejido social a través de políticas públicas para el bienestar que recobren el sentido ético de la política social.

4.2 Salud.

Siendo la salud una condición para el desarrollo, habrá que resolver los retos socioeconómicos y fortalecer el sistema municipal de salud, modernizándolo y volviéndolo más eficiente para brindar servicios de calidad para los usuarios, asegurando el pleno acceso, una educación de salud y la prevención de padecimientos. Tomando en cuenta que el acceso a una vivienda y a un alojamiento de calidad, a agua salubre y a servicios de saneamiento es un derecho de todo ser humano y una condición indispensable para una vida sana.



El estado de Veracruz es privilegiado en cuanto a su riqueza natural resultado de su complejidad estructural, ubicación geográfica y heterogeneidad de habitas, pero hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, dando como resultado ecosistemas degradados. En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir. El estado de Veracruz es privilegiado en cuanto a su riqueza natural resultado de su complejidad estructural, ubicación geográfica y heterogeneidad de habitas

4.4. Vulnerabilidad Ambiental.

Las características geográficas y físicas del Municipio lo hacen susceptible al impacto de fenómenos naturales, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativos. Estas condiciones impactan de manera negativa el desarrollo económico al causar pérdidas humanas, destruir bienes familiares y afectar la infraestructura pública. Por lo anterior es necesario destinar recursos adicionales no previstos para la construcción y reparación de las afectaciones, así como la implementación de medidas y/o políticas públicas en materia de prevención y atención a emergencias.



¿Qué queremos?

Coadyuvar en la implementación de políticas públicas en materia de bienestar social reformulando los programas sociales promoviendo el pleno ejercicio de los derechos de las personas. Cuya atención de población sea la de mayores carencias en servicios básicos de vivienda, obteniendo un desarrollo sostenible en seguridad social, ambiental y económica con enfoque de igualdad y justicia distributiva.



¿Cómo lo vamos a lograr?

Objetivo 1

Con una correcta coordinación y participación con los órdenes de gobierno Estatal y Federal se contribuye al bienestar social de los ciudadanos.

Estrategia.

Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los habitantes a través de la implementación eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.

Líneas de acción.

- Impulsar políticas públicas orientadas al bienestar el abatimiento del rezago social y la marginación con perspectiva de género.
- Generar proyectos en las comunidades que fomenten la productividad.



- Distribuir los recursos económicos, proyectos, obras y/o acciones a la población más vulnerable.

Objetivo 2

Coadyuvar con los órdenes de gobierno para incrementar la calidad y esperanza de vida mediante el otorgamiento de servicios de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.

Estrategia

Garantizar el acceso a los servicios de salud, logrando el otorgar una atención sin distingo alguno, con eficiencia en los servicios y atención a los habitantes de todas las localidades de nuestra entidad municipal.

Líneas de Acción

- Incrementar los servicios prestados por las unidades de salud, equipándolas adecuadamente y contando con el personal capacitado para realizar dichos servicios.
- Realizar campañas de salud para la mujer en todo el territorio municipal.
- Realizar campañas antirrábicas, así como con las campañas de vacunación y esterilización canina.



- De manera coordinada realizar programas de atención, control y cuidado de la madre durante el embarazo y el niño durante el periodo de lactancia.
- Incrementar la capacidad de recepción en los centros de salud en cuanto a sus instalaciones.
- Promover una cultura de salud, en los centros educativos, centros de salud.
- Optimizar los recursos económicos para construir o rehabilitar los centros de salud dentro de la esfera de competencia.

Objetivo 3

Procurar un medio ambiente sano, donde se desarrollen de manera integral y en equilibrio con la biodiversidad, mediante la cultura de prevención y restauración del patrimonio natural.

Estrategia

Implementar una política ambiental que considere la protección del patrimonio natural, así como la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.



Líneas de acción

- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para evitar el deterioro del medio ambiente.
- Implementar un programa de desarrollo sustentable.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y conservación de la biodiversidad.
- Establecer la generación de proyectos productivos bajo los esquemas de sustentabilidad.

Objetivo 4

Implementar políticas públicas de prevención de desastres con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.

Estrategia

Fortalecer la cultura de prevención de riesgos de manera coordinada Federación-Estado-Municipio para disminuir las afectaciones a la población.



Líneas de acción

- Coordinarse con los órdenes de gobierno Federal y Estatal en materia de reducción de riesgos.
- Transparentar el manejo de los recursos públicos en materia de atención de desastres naturales.
- Generar capacitaciones en materia de Protección Civil priorizando las comunidades de alto riesgo.
- Fortalecer el sistema de comunicación para la prevención de desastres naturales en zonas geográficas vulnerables.
- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Consolidar un sistema integral de información en materia de protección civil.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.

Metas e Indicadores de Bienestar Social.



¿Cómo lo vamos a medir?



ODS A2030	Impacto directo	1 FIN DE LA POBREZA 	3 SALUD Y BIENESTAR 	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 
---------------------	---------------------------	---	---	---	---	--	---

Objetivo	Metas A2030	Indicadores A2030	Indicador A2030	Línea base		Sentido	Proyección		Referente nacional
				Impacto directo	2017		2018	2024	
Objetivo 1 Con una correcta coordinación y participación con los órdenes de gobierno Estatal y Federal se contribuye al bienestar social de los ciudadanos.		1.21 1.31 1.41 1.51							
Objetivo 2 Coadyuvar con los órdenes de gobierno para incrementar la calidad y esperanza de vida mediante el otorgamiento de servicios de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	1.2 a 1.5 3.1 a 3.9 6.1 a 6.6 11.1 a 11.7 13.1 a 13.3	3.11 3.21 3.31 3.41 3.51 3.61 3.71 3.81 3.91	1.21	Alto (Grado de rezago social) Lugar a nivel estatal 28	Alto (Grado de rezago social) Lugar a nivel estatal 18	Disminuye	Disminuye		
Objetivo 3 Procurar un medio ambiente sano, donde se desarrollen de manera integral y en equilibrio con la biodiversidad, mediante la cultura de prevención y restauración del patrimonio natural.	15.1 a 15.4	11.11 11.21 11.31 11.41 11.51 11.61 11.71 13.11 13.21 13.31							
Objetivo 4 Implementar políticas públicas de prevención de desastres con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.		15.11 15.21 15.31 15.41							



Escanea la Fuente

En México cuatro de las 32 entidades federativas presentan un nivel de rezago social "muy alto" y otras cuatro uno "alto"; mientras que 152 de los 2,469 municipios del país, es decir, 6.2%, también registran el punto más elevado en esta medición que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda).



n. Programas Prioritarios, Responsables y Plazos de Ejecución.

Se tiene previsto en base a las necesidades del Municipio, los programas que el Ayuntamiento realizara durante su gobierno, encaminados a organizar y controlar la aplicación de los recursos humanos y financieros conforme a la presupuestación basada en resultados, así como la dirección y/o Área encargada de apoyar las obras y servicios programados, así como la responsable de la elaboración de los estudios preliminares, la ejecución, supervisión, el control y la evaluación de las acciones programadas. Estos programas son derivados de un proceso de Planeación, mismos que se encuentran dentro del marco normativo de la programación y presupuestación del gasto público.



Programas Prioritarios, Responsables y Plazos de Ejecución.

Nombre del Programa	Responsable de ejecución/cumplimiento	Plazos de Ejecución			Fondos de financiamiento
		Corto plazo	Mediano Plazo	Largo plazo	
Gobernabilidad y Cultura de la Legalidad.	Secretaría Municipal/Sindicatura	■			Fondo General. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios (FORTAMUN).
Seguridad Pública y Paz Social	Dirección de Seguridad Pública/Sindicatura/Jurídico	■			Fondo General. Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios (FORTAMUN).
Desarrollo Agropecuario Sustentable	Dirección de Fomento Agropecuario		■		Fondo General. Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
Desarrollo Económico.	Secretaría Municipal			■	Fondo General. Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).



Programas Prioritarios, Responsables y Plazos de Ejecución.

Difusión de la Cultura.	Cultura Municipal	■	Fondo General. Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FSM).
Promoción Turística.	Cultura Municipal	■	Fondo General.
Salud Pública	Secretaría Municipal/Regiduría	■	Fondo General. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FSM).
Fortalecimiento a la Educación.	Educación	■	Fondo General. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FSM).
Bienestar.	Enlace Bienestar/Regiduría	■	Fondo General. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FSM).
Movilidad y Transporte.	Secretaría Municipal/Regiduría	■	Fondo General.
Programa de Infraestructura.	Dirección de Obras Públicas	■	Fondo General. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FSM).



Programas Prioritarios, Responsables y Plazos de Ejecución.

Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático.	Protección Civil		Fondo General.
Pueblos Originarios.	Cultura		Fondo General. Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
Igualdad Sustantiva.	Instituto de la Mujer		Fondo General.
Niñas, Niños y Adolescentes.	DIF Municipal		Fondo General.
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.	Contraloría Municipal		Fondo General.
Fomento Deportivo	Comude		Fondo General. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Nota: Fondo General.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios (FORTAMUN).

m. Seguimiento y Evaluación

La definición de indicadores y metas para cada uno de los objetivos en el proceso de planeación permite plasmar los elementos a través de los cuales se **podrá medir el desarrollo en el municipio**, esto quiere decir que son los elementos que permitirán dar seguimiento al avance en los temas que el ayuntamiento consideró como prioritarios, es por eso por lo que los indicadores deberán ser de tipo estratégicos y de esa forma reflejar los resultados alcanzados.

Si bien el seguimiento al PMD dará un panorama del avance en los objetivos establecidos, un elemento clave a tomar en cuenta es la evaluación, la cual se orienta a identificar áreas de oportunidad que les permita tomar decisiones de forma acertada y sustentadas en evidencia real, por lo que, para propiciar un mejor desarrollo en el municipio, es necesario medir los avances alcanzados de forma periódica.

o. Referencias

Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (n.d). Instrumentos normativos. Recuperado Abril 20, 2019, http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (n.d.). Natalidad. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/natalidad/nacimientos.asp>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (n.d.). Sistema Integral de Estadística sobre Violencia de las Mujeres. Recuperado de <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (n.d.). Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM). Recuperado de <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Censo Nacional de Población y Vivienda. Base de datos SCINCE. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). La discapacidad en México, datos del 2014. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825090203.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Encuesta Intercensal. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE). Recuperado en <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/enaproce/2015/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Recuperado de <http://www.caiinno.org/wp-content/uploads/2016/01/INCTI-CAIINNO2015.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Tasa de mortalidad infantil en menores de cinco años por enfermedades diarreicas. México: Autor. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016).

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2011/default.html#Tabulados>